LA EDUCACIÓN PÚBLICA AVANZA

Educación Pública
Ministerio de Educación

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN **PÚBLICA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.educacionpublica.cl

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Índice

Resumen ejecutivo 4

A. Los principales hitos del 2023-2024 9

B. La dimensión educativa 15

C. La dimensión de implementación 23

D. La dimensión de la infraestructura educativa pública 32

E. La dimensión financiera y presupuestaria 42

F. La dimensión de monitoreo, estudios y datos 47

G. La dimensión de la gestión interna 52

H. La dimensión de la participación 57

Desafíos futuros: los resultados que deseamos alcanzar 63

CUENTA PÚBLICA 2023-2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Rodrigo Egaña Baraona
Director de Educación Pública

Angélica Fuenzalida Ramírez
Subdirectora de Desarrollo Estratégico

Paulina Sáez Kifafi
Subdirectora de Gestión Interna

Alexis Moreira Arenas
Jefe División Desarrollo Educativo

Miguel Figueroa Lagos
Jefe División Implementación SLEP

Patricio Leiva
Jefe División Finanzas y Presupuesto

María Teresa Correa Binimelis
Jefa División Infraestructura y Equipamiento

Gustavo Ismael Aracena Garrido
Jefe de Subdepartamento de Comunicaciones

Juan Ignacio Paillán Aguilar
Jefe Jurídico

Jorge Ignacio Gómez Uribe
Jefe de Gabinete

Coordinación editorial y producción de contenidos
Sergio Molina Monasterios

Diseño gráfico
Catalina Rozas Facuse

--

© Dirección de Educación Pública, 2024
Alameda 1449, Torre 4. Piso 17, Santiago

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CUENTA PÚBLICA 2023-2024[1]
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Resumen ejecutivo

Avances y desafíos del período

La Cuenta Pública 2023-2024 de la Dirección de Educación Pública (DEP) se enfoca en los avances y los desafíos que se enfrentaron durante este período que ha estado marcada por un enfoque renovado en fortalecer la calidad y equidad educativas y en revitalizar su relación con los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) para enfrentar los desafíos actuales y para prepararse para la integración de trece nuevos SLEP que recibirán la administración de colegios públicos de 63 comunas en enero de 2025. Esta labor coordinada ha fortalecido la red educativa nacional y ha sentado las bases para un sistema educacional público de calidad, más inclusivo y horizontal.

Se debe recordar que, en 2017, la aprobación de la Ley N°21.040 (Nueva Educación Pública) representó un consenso transversal para transformar profundamente el sistema educativo público, una respuesta necesaria ante las marcadas inequidades y deficiencias existentes en ese momento. La crisis de la educación municipalizada, evidente en la fuga de matrículas y la sobrecarga docente, exigía una renovación estructural que asegurara aprendizajes de calidad para todos y todas.

El espíritu de la Ley radica en el reconocimiento de la educación pública como un derecho humano esencial y pilar de una sociedad más libre y justa. Con ello, se busca eliminar las barreras socioeconómicas y garantizar trayectorias educativas significativas para todas y todos sus estudiantes.

La primera etapa de la implementación de la Ley de Nueva Educación Pública (2017-2023) significó la creación de 15 Servicios Locales de Educación Pública, cubriendo 69 comunas y beneficiando a cerca de 240 mil estudiantes. Ahora bien, esta fase, aunque marcada por logros indesmentibles y medidas innovadoras, también enfrentó dificultades para mantener la coherencia y continuidad en las políticas educativas en medio de cambios de gobierno de distintos signos políticos. Los conflictos y la necesidad de ajustes continuos subrayaron la importancia de un compromiso sostenido con la implementación de la Ley más allá de las dinámicas políticas.

En ese contexto, destaca que el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública y que actúa como un órgano

[1]La Cuenta Pública de la DEP es un mecanismo de participación ciudadana establecido en la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, a través del cual se generan espacios de diálogo entre las instituciones, sus autoridades y la sociedad civil. Su objetivo es dar a conocer la gestión para su evaluación, garantizando estándares de transparencia y probidad además de control ciudadano.

Cumpliendo ese mandato, una versión previa de este documento fue presentado al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública el 10 de mayo de 2024. Todas las observaciones y correcciones que se hicieron en esa oportunidad por los integrantes del COSOC fueron agregadas en la presente versión.

asesor independiente del Presidente de la República, en su informe más reciente (abril de 2024), resalta la necesidad de continuar con la implementación de la Ley N°21.040 y desaconseja revertir el sistema al modelo de gestión municipal, subrayando los progresos significativos y la buena recepción de la Nueva Educación Pública en el sector educativo.

El informe enfatiza la efectividad de los SLEP en proporcionar apoyo técnico-pedagógico y en fomentar la participación comunitaria, lo que ha mejorado el rendimiento educativo. Destaca también avances en asistencia y tasas de aprobación superiores a las de la gestión municipal.

Finalmente, el Consejo propone 24 recomendaciones para mejorar la transición y operatividad del sistema, incluyendo clarificar roles, optimizar la gestión de recursos y fortalecer la comunicación entre los niveles de gestión educativa, con el objetivo de consolidar la reforma y elevar la calidad de la educación pública en Chile.

En 2023 se cumplieron los primeros seis años de implementación de la Ley N°21040 que transforma la educación municipal y cuya implementación está prevista hasta el año 2030. Por tanto, iniciamos en 2024 la segunda parte de dicha implementación buscando reafi mar y profundizar sus principios y su espíritu original. La complejidad del camino que tenemos por delante abona e incrementa nuestro compromiso con la reforma más significativa que se haya hecho en las últimas décadas a la educación pública.

Este periodo busca realinear el sistema educativo público con su misión fundamental: proporcionar una educación de calidad, superando déficit y obstáculos administrativos y financieros, centrando sus acciones únicamente en las necesidades y bienestar de las y los estudiantes y de las comunidades educativas.

Además, para afrontar los desafíos de los siguientes años, la DEP comenzó su rediseño para mejorar la dirección y coordinación del sistema y para alinear aún más sus operaciones con los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, en especial la reactivación educativa, asegurando que cada decisión y política implementada contribuyan a ello.

Principales contenidos de esta Cuenta

Contexto general: Durante el período 2023-2024, la Dirección de Educación Pública ha llevado a cabo una serie de iniciativas estratégicas destinadas a fortalecer la calidad y equidad de la educación. Estos esfuerzos se enmarcan en la mejora de la gestión y la participación de la comunidad educativa. La evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública y la preparación para la incorporación de trece nuevos Servicios Locales de Educación Pública son pasos clave hacia la integración efectiva de estos servicios en enero próximo.

Desarrollo Educativo: La gestión realizada por la División ha sido un soporte técnico pedagógico clave para el desarrollo del trabajo que realizan los equipos UATP de los SLEP, adaptando el trabajo para responder a las necesidades locales y, a la vez, fomentando el desarrollo de capacidades, las prácticas innovadoras y la colaboración permanente entre SLEP.. Este trabajo sistemático que se ha realizado con los equipos UATP de los SLEP ha contribuido en la valoración positiva del apoyo técnico pedagógico en la Educación Pública. También, en esta dimensión es importante mencionar el alza de los resultados SIMCE 2023 que presentaron los SLEP, dando cuenta de los avances del sistema en materia educativa.

Implementación de los SLEP: La implementación de los nuevos SLEP sigue un cronograma detallado que incluye la formación de comités directivos locales y la selección de directores ejecutivos, asegurando que cada uno de ellos esté preparado para operar efectivamente desde el primer día. El enfoque sistemático en la preparación y el traspaso del servicio educativo muestra la determinación de la DEP por garantizar una transición suave y organizada en la gestión educativa del territorio correspondiente. Por otro lado, los SLEP han identificado en el territorio actores clave que han sido un aporte para fortalecer una propuesta educativa con pertinencia local.

Infraestructura: El fortalecimiento de la infraestructura educativa ha sido un componente crucial durante el año que transcurre, con una inversión significativa en la mejora de las condiciones físicas de los establecimientos educativos, la DEP ha dirigido recursos hacia proyectos de conservación y emergencia, asegurando que los espacios educativos no solo sean seguros y saludables, sino también propicios para el aprendizaje y el desarrollo estudiantil.

Finanzas y presupuesto: Se describe la ejecución presupuestaria de la DEP en 2023. El programa centrado en el fortalecimiento de la educación escolar pública sobrepasó las expectativas, especialmente en el fondo destinado a la reactivación educativa y mejoramiento de la infraestructura escolar. El tercer programa, dirigido al apoyo de

los SLEP, también reporta una ejecución completa. Además, se enfatiza el eficiente uso de recursos en iniciativas de inversión y en el pago de remuneraciones, reflejando el compromiso con la mejora continua de la infraestructura y calidad de la educación pública.

Estudios monitoreo y evaluación: La DEP está instaurado paulatinamente una cultura de monitoreo continuo y utilización estratégica de datos para la toma de decisiones. Los esfuerzos en esta dirección incluyen el desarrollo de estudios y diagnósticos que permiten una evaluación constante de las políticas y prácticas educativas, orientando así las acciones futuras hacia la mejora continua del sistema educativo.

Gestión Interna: La administración interna de la DEP ha visto mejoras significativas en la gestión y desarrollo de personal, la planificación estratégica y la implementación de tecnología. Estos avances son fundamentales para apoyar la operación eficiente de los SLEP y mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido.

Participación: La DEP ha reforzado la participación comunitaria y la articulación interinstitucional, fortaleciendo los vínculos con diversas entidades y promoviendo una mayor inclusión de la comunidad en la toma de decisiones educativas. Esto se manifiesta en el apoyo continuo a los órganos colegiados y en la promoción de una educación pública que sea verdaderamente representativa y adaptativa a las necesidades locales.

El período 2023-2024 ha sido testigo de esfuerzos significativos por parte de la Dirección de Educación Pública para avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo, equitativo y de alta calidad. A pesar de los desafíos, los logros alcanzados subrayan la necesidad de continuar con estas iniciativas estratégicas para asegurar el éxito en la implementación integral de la Nueva Educación Pública en los próximos años.

Nuestros desafíos: los resultados que deseamos alcanzar

Para los próximos años, se han establecido objetivos ambiciosos para asegurar una educación pública integral y de calidad. Estos incluyen mejorar los resultados académicos, reducir las brechas de aprendizaje, fortalecer la participación de las comunidades educativas y garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes. Se busca valorar la diversidad, la neurodivergencia, la interculturalidad y la equidad de género en los espacios educativos.

Una prioridad es la política de reactivación educativa y la innovación en el sistema, con el apoyo de educadoras y educadores comprometidos y colaborativos. En los próximos años buscamos promover el desarrollo de habilidades esenciales como la lectura antes de segundo básico y competencias en un segundo idioma al concluir la educación secundaria. Además, se fomentará la inclusión y la equidad educativa para que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades.

La participación activa de familias, estudiantes y comunidades es fundamental, así como el desarrollo integral de habilidades académicas, socioemocionales, artísticas y deportivas. La Nueva Educación Pública debe garantizar aprendizajes de calidad, inclusión, equidad, participación activa y desarrollo integral, contribuyendo así a una sociedad más democrática, equitativa y próspera.

Para lograr estos objetivos, es crucial optimizar la transición administrativa, renovar la confianza en la educación pública, abordar desafíos emergentes y reafirmar su valor como pilar fundamental de la sociedad.

La tarea por delante es desafiante. Enfrentamos la responsabilidad de instalar integralmente un nuevo sistema educativo que cumpla con los ideales de la Ley N°21.040, y que también responda adecuadamente a las necesidades de un país que se transforma velozmente en esta primera mitad del siglo XXI.

Mayo de 2024

A.
LOS PRINCIPALES HITOS DEL 2023-2024

A. LOS PRINCIPALES HITOS DEL 2023-2024

El trabajo de la Dirección de Educación Pública (DEP) se ha caracterizado por la implementación de medidas destinadas a fortalecer la calidad y equidad educativas y a mejorar la gestión y participación de la comunidad educativa en los establecimientos.

Este proceso se inició con la revitalización de la relación con los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), con el objetivo de no solo integrar nuevos SLEP al sistema, sino también de profundizar la conducción, el apoyo y acompañamiento a los ya existentes. Los SLEP son esenciales en la configuración de la educación de su territorio, adaptando la enseñanza a las necesidades específicas de cada comunidad, promoviendo un aprendizaje relevante, pertinente y enriquecedor.

Además, se está realizando la evaluación de medio término de la Estrategia Nacional de Educación Pública para enfrentar desafíos actuales y prepararse para la incorporación de trece nuevos SLEP en enero de 2025. Este esfuerzo coordinado asegura una integración fluida de cada nuevo SLEP, fortaleciendo el sistema de educación pública nacional.

La Dirección de Educación Pública está en el corazón de esta transformación, rediseñando su enfoque para mejorar la dirección, conducción y coordinación y del sistema educativo. La DEP busca alinear sus operaciones con los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, garantizando que cada política contribuya efectivamente al avance de la educación pública.

A su vez, se están fortaleciendo los mecanismos de coordinación con los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que incluye a las Subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación; el enfoque sistémico de la educación pública requiere colaboración para alcanzar metas comunes y superar desafíos compartidos.

Finalmente, este proceso incluye mejorar la percepción pública sobre el sistema para que sea un bien común apreciado por la sociedad chilena del siglo XXI que estamos construyendo

1. Un Proyecto de Ley integral e imprescindible para mejorar la Ley N°21.040

El segundo tiempo de la Nueva Educación Pública en Chile se impulsa con un nuevo proyecto de ley presentado el 3 de abril de 2024, diseñado como un pilar clave para el futuro del sistema educativo.

Este proyecto no solo busca fortalecer la instalación y gestión de los SLEP, sino que también renueva el compromiso con una educación pública de calidad, fomentando una participación amplia y efectiva de las comunidades educativas.

El proyecto de ley propone un enfoque progresivo para mejorar la Ley 21.040 a través de seis puntos clave que detallan un marco para la evolución continua del sistema educativo:

Transición y saneamiento: Prioriza una adecuada transferencia de servicios educativos, asegurando ajustes efectivos y minimizando desafíos administrativos en los SLEP.

Desarrollo de capacidades: Refuerza las capacidades administrativas, financieras y pedagógicas de los SLEP para una gestión óptima y una respuesta efectiva a las demandas locales.

Participación y liderazgo: Promueve una relación estrecha entre los SLEP y las comunidades, impulsando proyectos educativos con una fuerte perspectiva territorial.

Fortalecimiento de la DEP: Aumenta las responsabilidades de la DEP para mejorar su capacidad de coordinación y dirección estratégica.

Optimización del monitoreo: Mejora los mecanismos de monitoreo del sistema educativo, destacando el rol articulador de las subsecretarías de Educación.

Consolidación como Política de Estado: Reconoce la educación pública como política de Estado, fortaleciendo la coordinación entre ministerios y servicios.

Este proyecto de ley aspira a consolidar un sistema educativo que sea inclusivo, adaptativo y coherente con las necesidades de desarrollo nacional, enfrentando desafíos actuales y futuros y reflejando los valores y aspiraciones del país. Además, introduce herramientas efectivas para apoyar a los municipios en la transición hacia esta nueva era educativa y subraya la importancia de desarrollar la educación pública sobre pilares de calidad, equidad, inclusión y colaboración.

2. El desafío de Atacama

En septiembre de 2023, profesoras y profesores de la mayoría de los establecimientos educacionales del SLEP Atacama paralizaron sus labores. Como consecuencia, más de 20 mil estudiantes permanecieron sin clases durante 83 días, afectando la reactivación educativa, la confianza de las y los apoderados, y generando cuestionamientos políticos sobre la implementación de la Ley N°21.040. El Servicio Local de Educación Pública de Atacama administra y apoya 60 establecimientos educacionales y 19 jardines infantiles (alrededor de 30 mil estudiantes desde educación inicial a enseñanza media) de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro.

Luego de solucionado el paro, se trabajó arduamente para, en primer lugar, identificar diagnosticar el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes y realizar un diagnóstico de los aprendizajes y la gestión educativa. En segundo lugar, se trabajó en la implementación de refuerzo en estas áreas a través de 14 talleres de clima escolar; se realizaron tutorías de verano; una jornada de planificación de todo el equipo técnico-pedagógico del SLEP; así como talleres de formación de apropiación curricular. Por otra parte, se planificó para 2024 trabajo en red y colaborativo. Destaca el trabajo con la Universidad de Atacama para fortalecer capacidades del SLEP.

En cuanto a la infraestructura se desarrolló un plan de emergencia en varias etapas. La primera permitió intervenir 54 de los 60 establecimientos del SLEP. La segunda permitió nuevas obras en 43 establecimientos. Por otra parte, se acordó entre los SLEP, GORE Atacama y la DEP, un plan a 12 años, identificando brechas en el sistema, que propiciaban una insuficiente entrega del servicio educativo, para ello se definieron tres líneas de acción: Línea de Conservación, de Reposición y Línea de Equipos y equipamientos.

3. Una ley que modificó la suplencia de los directores de los SLEP

A partir de constatar la rigidez de la disposiciones legales sobre la suplencia de la dirección ejecutiva de los SLEP, se aprobó una ley que permitió resolver la gobernanza y responder de forma eficiente y eficaz ante situaciones similares a las de Atacama que pudieran presentarse en el sistema. Esta Ley se publicó el 19 de enero pasado en el Diario Oficial y modifica la suplencia de los directores de los SLEP, estableciendo un mecanismo legal para responder a situaciones críticas a fin de asegurar la continuidad en la entrega del servicio educacional. Gracias a esta Ley, el 1° de febrero pasado se nombró a Cecilia Brito como nueva Directora Ejecutiva Suplente del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

4. El nuevo Director de Educación Pública

En este contexto destaca que a partir del 1° de diciembre de 2023, el Presidente de la República, Gabriel Boric, nombró a Rodrigo Egaña Baraona, como nuevo Director de Educación Pública. Rodrigo

Egaña tiene un vasto conocimiento de la gestión pública y del Estado y puso su experiencia al servicio de la educación pública, considerando lo avanzado en los primeros seis años y proyectando —a partir de ese aprendizaje—, los siguientes años que tomará la instalación del sistema.

Esto ha implicado un trabajo más articulado dentro de la DEP y fortalecer la relación con los SLEP, asumiendo un rol activo en su implementación, potenciando, además, distintos procesos para fortalecer capacidades permanentes de los equipos de todo el sistema de educación pública.

5. Nueva visión, misión y objetivos Estratégicos

La Dirección de Educación Pública articuló una visión y misión renovadas en 2024, reflejando un compromiso con la innovación y la excelencia en la educación pública.

5.1. Visión 2024

Ser la institución líder en la transformación y el fortalecimiento del sistema de educación pública, garantizando un modelo educativo inclusivo, equitativo y de alta calidad que fomente el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos. Nuestra visión es crear un entorno de aprendizaje que respete y valore la diversidad y que empodere a las comunidades educativas para que sean protagonistas activas en este proceso. Nos proponemos impulsar la innovación y la excelencia en cada territorio, promoviendo una cultura de colaboración y coordinación entre Servicios Locales de Educación Pública. Nuestra ambición es ser un referente nacional e internacional en la implementación de prácticas educativas que aseguren el bienestar y el progreso de cada persona, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

5.2. Misión 2024

Implementar, conducir y coordinar el Sistema Nacional de Educación Pública; a través de la Estrategia Nacional de Educación Pública y la creación, acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los Servicios Locales de Educación Pública; para alcanzar una educación pública de calidad en todos los territorios de acuerdo con los principios del sistema, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de las y los párvulos y estudiantes, sus comunidades educativas y el conjunto del país.

5.3. Propósito 2024

Desarrollar el sistema nacional de Educación Pública, para alcanzar una educación de calidad en todos los niveles, modalidades y territorios.

5.4. Objetivos estratégicos 2024

- Contribuir a la generación e implementación de la Estrategia, monitorear su desarrollo, evaluar sus resultados y proponer ajustes para fortalecer la mirada sistémica y la alineación estratégica entre los diferentes niveles.

- Dirigir la creación de los nuevos SLEP, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo, reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura, asumiéndolo como una responsabilidad del conjunto de la Dirección de Educación Pública.

- Coordinar el acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los SLEP en régimen, evaluando integralmente su funcionamiento especialmente en las áreas Educativas, Finanzas, Infraestructura, Gestión de Personas y Procesos, garantizando la implementación de las necesarias medidas de mejora.

- Desarrollar la DEP en todas las capacidades que le sean requeridas para conducir estratégicamente el sistema de Educación Pública, para asegurar que los SLEP provean educación de calidad y cumplir con las funciones que le obliga la Ley; lo cual se desarrollará en una cultura interna que promueva el trabajo colaborativo y coordinado.

Este mapa estratégico 2024 es un testimonio de la determinación con la que la DEP sigue adelante con un enfoque educativo que sea inclusivo y que busque la excelencia. Los principios de calidad, equidad e inclusión no solo guiarán la implementación de políticas y prácticas educativas, sino que fomentarán una colaboración y coordinación que trascenderán los límites geográficos de cada SLEP. Con esta visión y misión como guías, la Nueva Educación Pública se embarca en un segundo tiempo que promete continuar la senda hacia un futuro de oportunidades y logros para todas y todos los estudiantes de la educación pública.

B.
LA DIMENSIÓN EDUCATIVA

B. LA DIMENSIÓN EDUCATIVA

1. Un progreso significativo

En 2023, los SLEP han mostrado señales de recuperación de aprendizajes, subiendo sus resultados en varias asignaturas y niveles educativos. En Matemáticas y Lectura, áreas fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, los SLEP no solo mejoraron sus puntajes promedio sino que, en algunos casos, también superaron los incrementos logrados por el sector municipal.

Estos resultados son una muestra del trabajo y la inversión realizada en el sistema educativo y refuerzan la decisión de enfocar esfuerzos y recursos en la Nueva Educación Pública. Los SLEP, con su gestión especializada y orientada en lo pedagógico, se convierten en ejemplos del potencial de crecimiento y excelencia que puede alcanzar la educación pública en el país.

Matemática: Puntaje promedio - Ed. Pública

Los SLEP presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio

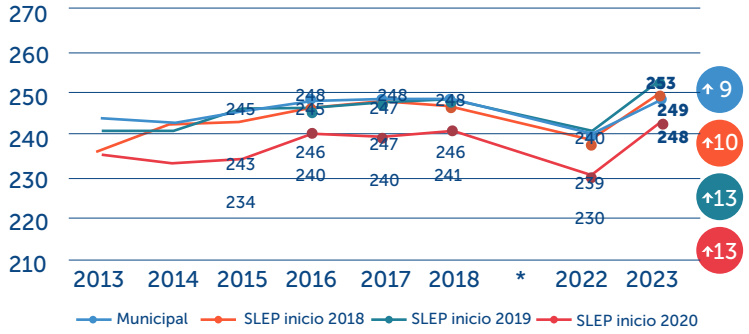

Lectura: Puntaje promedio Ed. Pública

Los SLEP presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio

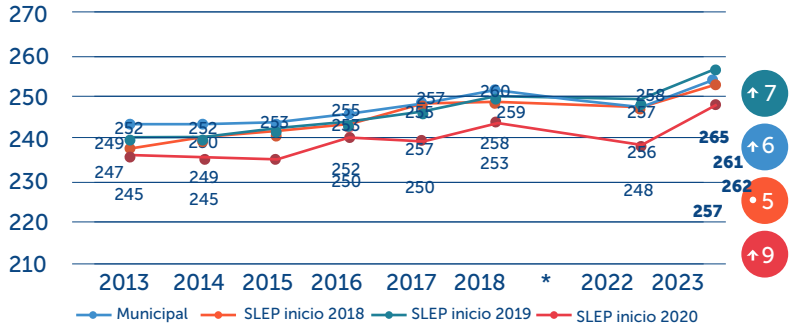

En el SIMCE 2023, Los SLEP, en promedio, suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles. En 3 de los 4 resultados, los SLEP de las cohortes 2018, 2019 y 2020, superan

Los resultados del SIMCE 2023 han servido como un barómetro del progreso educativo en Chile. Con aumentos en los puntajes de lectura y matemáticas para las cohortes de 2018, 2019 y 2020, algunos SLEP evidencian que los cambios estructurales y los esfuerzos de reforma están dando sus frutos.

	Lectura			Matemática		
	2022	2023	Dif.	2022	2023	Dif.
SLEP 2018	356	261	+5	239	249	+10
SLEP 2019	258	265	+7	240	253	+13
SLEP 2020	248	257	+9	230	243	+13
Municipales	257	262	+5	239	248	+9
	Lectura			**Matemática**		
	2022	2023	Dif.	2022	2023	Dif.
SLEP 2018	229	236	+7	229	237	+8
SLEP 2019	232	236	+4	234	238	+4
SLEP 2020	227	228	+1	224	229	+5
Municipales	233	236	+3	235	237	+2

En cuarto básico y segundo medio, los SLEP han registrado incrementos en los resultados de matemáticas, una asignatura fundamental para el desarrollo de habilidades analíticas y de resolución de problemas en las y los estudiantes. Los puntajes en lectura, por su parte, subrayan un avance en la comprensión lectora. Estas mejoras, en tres de las cuatro medidas, sobrepasan los avances del sector municipal, lo que sugiere que los SLEP están siendo eficaces en impulsar el rendimiento académico de sus estudiantes.

La implementación de la Ley N° 21.040 no ha estado libre de desafíos. Conflictos tanto locales como nacionales han probado la resiliencia y adaptabilidad del sistema: desde demanda de matrícula hasta desafíos en SLEP específicos como el de Atacama, cada situación ha requerido una respuesta diferente, ágil y reflexiva. Estas eventualidades han resaltado la importancia de la estabilidad y la fortaleza en las relaciones institucionales, especialmente entre el Ministerio de Educación, las instituciones parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y con otras entidades públicas.

2. El papel de la División de Desarrollo Educativo en 2023-2024

A lo largo de este período, la División de Desarrollo Educativo ha desempeñado un papel crucial en la coordinación y soporte técnico-pedagógico, orientado a fortalecer y mejorar la calidad de la educación en los distintos territorios a través de los Servicios Locales de Educación Pública.

La División está encargada de coordinar, acompañar, asesorar y apoyar a los Servicios Locales de Educación Pública en el mejoramiento educativo. Esto se logra mediante asesorías técnico-pedagógicas que fomentan el desarrollo de capacidades con un enfoque territorial, adaptándose a los diferentes niveles y modalidades educativas. Su labor es fundamental para asegurar la continuidad de las trayectorias educativas y enfrentar los desafíos pedagógicos y de gestión de cada SLEP. La división se organiza en tres subdepartamentos: Acompañamiento y Mejora Escolar, Educación Inicial, y Programas Educativos y Desarrollo Profesional.

3. Principales líneas de acción

- **Asistencia técnica:** Acompañamiento técnico en la Gestión educativa y desarrollo de capacidades de las unidades de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación Pública. Esto está centrado principalmente en un Modelo de Desarrollo de Capacidades para el Apoyo Técnico Pedagógico.

- **Estrategias colaborativas:** Diseño e implementación de estrategias que fortalezcan el trabajo colaborativo entre los equipos de las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico, promoviendo el intercambio técnico-pedagógico de prácticas y experiencias tanto interno como entre diferentes Servicios Locales.

- **Asesoría en gestión territorial:** Asesoramiento técnico en la elaboración y revisión de los instrumentos de gestión territorial Plan Estratégico Local y Plan Anual antes de su aprobación.

- **Monitoreo de programas:** Asistencia en el levantamiento y análisis de información para monitorear la pertinencia de los programas educativos implementados.

- **Implementación de Política Educativa:** Análisis y monitoreo de los procesos técnico-pedagógicos y programas relevantes para la implementación de políticas educativas.

- **Colaboración interinstitucional:** Coordinación y colaboración con diversas divisiones y áreas del MINEDUC, otras subsecretarías, servicios sectoriales y organizaciones educativas para garantizar la implementación efectiva de las políticas asignadas.

4. Logros alcanzados en el periodo

- **Percepción positiva:** Informes del Consejo de Evaluación del sistema NEP destacan una percepción favorable del apoyo técnico pedagógico.

- **Reactivación Educativa:** Sistematización y divulgación de experiencias exitosas en reactivación educativa a través de seminarios: Documentos División de Desarrollo Educativo – DEP (educacionpublica.gob.cl)

- **Innovación en educación inicial:** Documentación y seminarios sobre innovaciones en el apoyo técnico pedagógico para la educación inicial: educacionpublica.gob.cl

- **Orientación anual:** Impulso y orientación de acciones anuales para la Reactivación Educativa en cada Plan Anual de los SLEP.

- **Enfoque en trayectorias educativas:** Incorporación de una perspectiva de trayectoria educativa desde la educación inicial en las acciones técnico-pedagógicas.

- **Apoyo continuo:** Orientaciones y acompañamiento constante a los equipos de los SLEP en los niveles de transición educativa.

- **Interacciones telemáticas y presenciales:** Realización de 120 sesiones telemáticas y 53 visitas territoriales enfocadas en el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento del apoyo técnico pedagógico de los SLEP.

- **Redes nacionales:** Organización de 71 sesiones de redes nacionales para orientar la política educativa y promover el intercambio de experiencias.

A continuación se presenta información educativa levantada durante el 2023

5. Programas educativos 2023

Ejes programas en SLEP conectados a Reactivación Educativa	N°
Eje 1: Convivencia y salud mental	53
Eje 2: Fortalecimiento y activación de aprendizajes	80
Eje 3: Asistencia y revinculación	30

6. Acciones Planes Anuales asociadas a Reactivación 2023

Acciones de los Planes Anuales de los SLEP	N°
Eje 1: Convivencia y salud mental	16
Eje 2: Fortalecimiento y activación de aprendizajes	50
Eje 3: Asistencia y revinculación	24

7. Acompañamiento técnico pedagógico 2023

Estrategia de SLEP	Número particular	Número total de sesiones	Promedio de sesiones
Asesoría directa	689 EE	9272	15
Red Educativa	140 redes	951	8

8. Educación parvularia

En lo concerniente al acompañamiento técnico-pedagógico especializado en educación inicial, durante el año 2023 los Servicios Locales de Educación Pública en funcionamiento contaron con un total de 15 profesionales dedicados a proporcionar asistencia técnica focalizada a este nivel educativo. Este esfuerzo subraya el compromiso con la mejora continua en la calidad de la educación inicial.

Con respecto a la aplicación de instrumentos de evaluación, el Diagnóstico Integral de Desempeño, una herramienta de la Agencia de la Calidad de la Educación fue implementado en su totalidad por los jardines infantiles de la educación pública durante 2023. Este diagnóstico es crucial para guiar las acciones dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo.

Asimismo, el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para Educación Parvularia (DIA EP) fue aplicado en el 82% de los 371 establecimientos con niveles NT1 y NT2, destacando su uso como una herramienta formativa y voluntaria para la evaluación dentro de los centros educativos.

En términos de reconocimiento oficial, el 26,3% de los jardines infantiles pertenecientes a la educación pública han obtenido este estatus, lo cual es superior al 20% de los jardines administrados por educación municipal o corporaciones municipales. En colaboración con Junji y la Subsecretaría de Educación Parvularia, se están llevando a cabo acciones concretas para avanzar en esta área.

Finalmente, se destacan los avances en la articulación de las trayectorias educativas durante el año 2023. Los SLEP han implementado medidas específicas para la integración de los niveles medios mayores de los jardines infantiles con NT1 y NT2 en las escuelas y liceos, resultando en la creación de tres redes de articulación. Estas iniciativas han sido reconocidas y documentadas en el Libro "Experiencias innovadoras de apoyo técnico-pedagógico en educación inicial", lo que demuestra un enfoque proactivo y colaborativo en el desarrollo continuo de la educación inicial.

9. Educación Técnico-Profesional

Los 15 SLEP en régimen reportan una matrícula significativa en educación técnico-profesional para los grados de tercero y cuarto medio. Actualmente, 16.260 estudiantes están matriculados en estos niveles, representando el 52% de la matrícula total de 31.186 estudiantes en estos grados. Esta cifra es notablemente superior a la media nacional, donde la matrícula en educación técnico-profesional para 3° y 4° medio alcanza solo el 33%.

De los 199 establecimientos educativos bajo la administración de los 15 SLEP que ofrecen 3° y 4° medio, 106 imparten programas de educación TP, correspondientes al 53% de estos establecimientos y al 13% del total de los establecimientos administrados por los SLEP. De todos los estudiantes en educación TP, el 85,2% corresponde a niños, niñas y jóvenes y el 14,8% a la educación de adultos, lo que refleja una fuerte inclinación hacia la formación técnica inicial.

En relación a las especialidades impartidas, estas cubren 16 sectores económicos diferentes, siendo los más destacados Administración y Comercio (22,3%), Metalmecánico (15,5%) y Educación (13,9%). En detalle, actualmente se ofrecen 34 especialidades distintas dentro de los SLEP en régimen. Las especialidades con mayor matrícula incluyen Administración (15,7%), Atención de Párvulos (8,8%) y Gastronomía (7,7%).

Esta información subraya el papel crítico que juega la educación TP dentro de los SLEP en la preparación de los jóvenes para ingresar a sectores clave de la economía, apuntando a un enfoque de educación que no solo atiende las necesidades inmediatas de formación profesional sino que también se alinea con las demandas del mercado laboral actual y futuro.

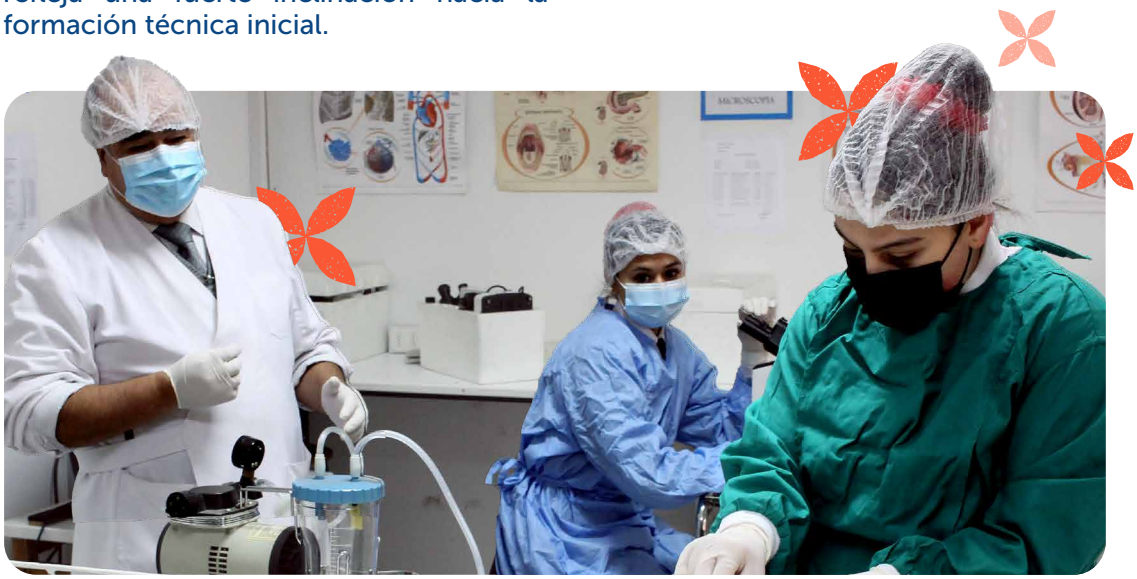

10. Desafíos territoriales y de las UATP

En lo que respecta a los desafíos territoriales, se ha logrado avanzar significativamente en la coordinación de esfuerzos entre los departamentos provinciales y los SLEP en cada región. Esta colaboración ha culminado en la creación de orientaciones conjuntas entre la División de Desarrollo Educativo y la División de Educación General (DEG), con el fin de optimizar el despliegue territorial de políticas educativas para el año 2024. Actualmente, se está fortaleciendo esta coordinación y se proyecta la realización de talleres y espacios de trabajo colaborativo en todas las regiones.

Finalmente, otro gran desafío educativo está relacionado con la necesidad de desburocratizar las funciones de las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP). El objetivo es profundizar en el trabajo técnico pedagógico que estas unidades realizan con jardines infantiles, escuelas y liceos.

Además, se busca intensificar la identificación y promoción de programas y proyectos que resalten en la mejora educativa y fortalezcan los sellos territoriales de los SLEP, facilitando de esta manera un avance más ágil en la mejora de procesos y resultados educativos.

C.
LA DIMENSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

C. LA DIMENSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

1. División Implementación de los SLEP

La Ley N° 21.040 establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública a los que se les traspasará el servicio educacional correspondiente a las comunas de su ámbito territorial. Entre ellos, se ha dispuesto la creación de seis Servicios Locales que iniciaron su funcionamiento el 1° de marzo de 2022. Cuatro de ellos se traspasaron el servicio educacional el 1° de enero de 2024 y dos de ellos, Licancabur y Maule Costa, se traspasarán el 1° de enero 2025:

- Iquique
- Licancabur
- Maule Costa
- Punilla Cordillera
- Aysén
- Magallanes

Asimismo, se dispuso la creación de 10 Servicios Locales que iniciaron su funcionamiento el 1° de marzo de 2023, y la creación del Servicio Local de Chiloé, que iniciará su funcionamiento el 30 de junio de 2024, todos los cuales traspasarán el servicio educacional el 1° de enero de 2025:

- Tamarugal
- Marga Marga
- Costa Central
- Del Pino
- Elqui
- Los Libertadores
- Santa Corina
- Santa Rosa
- Andalién Costa
- Valdivia
- Chiloé[1]

También, se dispuso la creación de 10 Servicios Locales que iniciaron su funcionamiento el 1° de marzo de 2024, y que traspasarán el servicio educacional el 1° de enero de 2026:

- Antofagasta
- Los Parques
- Petorca
- Aconcagua
- Los Andes
- Santiago Centro
- Valle Cachapoal
- Valle Diguillín
- Puelche
- Los Álamos

Por otra parte, se dispuso la creación de los Servicios Locales cohorte 2025, quienes iniciarán su funcionamiento el 1 de marzo de 2025, y traspasarán el servicio educacional el 1 de enero de 2027:

- Del Litoral
- Hanga Roa
- Manquehue
- La Quebrada
- Talagante
- Costa Colchagua
- Los Cerezos
- Maule Valle
- Los Copihues
- Del Reloncaví

[1] Según la modificación el decreto N° 78, de 2023, que modifica decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación por las razones y en la forma que indica.

2. Principales hitos de la implementación

A continuación, se muestra un esquema resumen de los principales hitos de la implementación de los SLEP:

Esquema resumen de los hitos de implementación.

La lámina muestra el cronograma detallado para la implementación de un Servicio Local de Educación Pública (SLEP) dividido en tres fases clave:

2.1. Fase de Anticipación (Año previo al funcionamiento, Año t-3):

A 10 meses de la entrada en funcionamiento: Constitución del Comité Directivo Local.
A 8 meses de la entrada en funcionamiento: Constitución Comisión Técnica.
A 6 meses de la entrada en funcionamiento: emisión Decretos Alcaldicios.
A 6 meses de la entrada en funcionamiento: Convocatoria del Director Ejecutivo del SLEP.
A 2 meses de la entrada en funcionamiento: emisión Resoluciones de Traspaso.

2.2 Fase de Funcionamiento (Año de entrada en funcionamiento, Año t-2 y t-1):

Durante este periodo se procede al ingreso de la dotación al SLEP. Esto incluye la designación del Director Ejecutivo, el nombramiento de los segundo nivel jerárquico, contratación de cargos.

Además, durante el año previo al traspaso, se realiza el concurso cerrado para la planta del Servicio Local, de conformidad a lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.040.

Finalmente, durante este periodo, se gestiona la habilitación de la oficina del Servicio Local.

2.3. Fase de Traspaso (Año de traspaso del servicio educativo, Año t):

Durante este periodo los Servicios Locales pasan a administrar el servicio educativo del territorio de su competencia, lo que considera el pago de remuneraciones y realización de procesos críticos en miras del inicio del año escolar.

Este cronograma garantiza una transición sistemática y organizada, asegurando que el SLEP esté plenamente operativo y cumpla con todas las regulaciones necesarias para asumir la gestión educativa del territorio correspondiente.

3. Acciones durante el 2023

Los Servicios Locales establecidos en 2022 estuvieron operativos a lo largo de 2023. De este grupo, cuatro completaron la transición de servicios educativos el 1° de enero de 2024. Para dos de ellos, Maule Costa y Licancabur, el traspaso se reprogramó para el 1° de enero de 2025.

Durante 2023, se alcanzaron significativos avances y logros en el proceso de instalación de la cohorte de Servicios Locales de 2022, evidenciando un progreso notable en su primer año de funcionamiento.

3.1 Etapa de funcionamiento (año 2023)

Estado Concurso Alta Dirección Pública I nivel jerárquico (Directora o director ejecutivo)

SLEP	Fecha Decreto Nombramiento	N° Decreto Nombramiento
SLEP Iquique	27/05/2022	Decreto Supremo Nº 109
SLEP Licancabur	30/03/2023*	Decreto Supremo Nº 52
SLEP Maule Costa	21/11/2022	Decreto Supremo Nº 202
SLEP Punilla Cordillera	27/05/2022	Decreto Supremo Nº 110
SLEP Aysén	18/05/2022	Decreto Supremo Nº 107
SLEP Magallanes	31/05/2022	Decreto Supremo Nº 111

*Único nombramiento del año 2023

3.2. Acompañamiento para realizar Concurso Interno de Ingreso a la Planta del SLEP

Este proceso se refiere a la iniciativa de la Dirección de Educación Pública (DEP), que orienta y asiste a los empleados de los niveles centrales que reúnen las condiciones para participar en el concurso cerrado (CC), conforme al artículo trigésimo octavo transitorio de la Ley. Proporciona detalles sobre los procedimientos del concurso, así como la documentación necesaria para la postulación. Dicha iniciativa se llevó a cabo en el segundo semestre de 2023.

Específicamente, el proceso está dirigido a funcionarias y funcionarios de niveles centrales de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), Direcciones de Educación Municipal (DEM) y Corporaciones Municipales. Está destinado a aquellos que deseen optar por posiciones dentro de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), siempre que cumplan con los criterios establecidos por la legislación vigente. La gestión del concurso está a cargo de una consultora externa contratada por la DEP para garantizar su correcta ejecución.

Servicio Local	Definición de cargos a concursar	Elaboración y aprobación de bases del concurso	Elaboración y aprobación de bases del concurso	Toma de razón por Contraloría Regional	Publicación de bases del concurso	Proceso de concurso
Iquique	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado
Licancabur	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado
Maule Costa	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado
Punilla Cordillera	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado
Aysén	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado
Magallanes	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado	Terminado

3.3. Actualización Decreto Alcaldicio

Todas las comunas pertenecientes a los seis SLEP emiten Decreto Alcaldicio de actualización, de acuerdo con las observaciones entregadas durante el año 2023.

Para lo anterior, se realizaron reuniones e informe de observaciones con todas las comunas, velando por la correcta entrega de información mediante Decreto Alcaldicio, previo al traspaso del Servicio Educativo.

3.4. Actualización Comisiones Técnicas

Las comisiones técnicas de las comunas que conforman los seis SLEP se encuentran constituidas y en funcionamiento.

3.5 Habilitación administrativa

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes acciones y finalizado los procesos con los cuatro Servicios Locales que tuvieron el traspaso del Servicio Educativo el 1° de enero del 2024, en el marco de la instalación del Servicio Local[2].

- Nombramiento Subdirectores/as para las tres unidades establecidas en la ley.
- Contratación de cargos iniciales.
- Concurso Interno de Ingreso a la Planta.
- Procesos de selección.
- Apertura de cuentas corrientes programa 02 del SLEP.
- Habilitación y control del SLEP en plataformas financieras (SIGFE, MP y TGR).
- Habilitación de oficinas.
- Adjudicación y habilitación del Sistema de Remuneraciones y Personal del SLEP.
- Pago de remuneraciones del Programa 01 del SLEP.
- Sistema de Remuneraciones y Personal Carga.
- Simulaciones del pago de remuneraciones.
- Compras Críticas.
- Gestión del transporte escolar.

4. SLEP 2023: Acciones durante el año 2023

4.1. Etapa de funcionamiento (año 2023)

Durante el primer año de funcionamiento de los SLEP 2023, se llevaron a cabo diversas reuniones con las y los actores relevantes de las comunidades educativas de establecimientos educacionales de las diferentes comunas que conforman los futuros Servicios Locales. Estas reuniones permitieron comunicar las etapas del proceso de instalación y las acciones necesarias para el funcionamiento del Servicio.

4.2. Estado del Concurso Alta Dirección Pública I nivel jerárquico (Directora o Director Ejecutivo)

El lunes 25 de septiembre de 2023, comenzaron sus funciones los Directores Ejecutivos de los SLEP Santa Rosa, Santa Corina y Andalién Costa, siendo los primeros nombrados de esta cohorte. Hacia fin de año, se designaron los Directores Ejecutivos de los SLEP Los Libertadores y Valdivia. El 10 de enero de 2024, se nombró al Director Ejecutivo del SLEP del Pino. En cuanto a los SLEP para los cuales aún están pendientes los nombramientos, es decir, Tamarugal, Elqui, Marga Marga y Costa Central, los concursos fueron declarados desiertos y han sido nuevamente publicados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.

[2] Para mayor información, revisar documento "Análisis de Traspaso de Servicio Educativos a Servicios Locales de Educación Pública Cohorte 2022"; DEP, 2023.

4.3. Habilitación administrativa

Durante el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones con los Servicios Locales que cuentan con Director/a Ejecutivo/a desde el año 2023, es decir, Santa Corina, Santa Rosa, Andalién Costa, Los Libertadores y Valdivia. Con los demás Servicios Locales, estos procesos se iniciarán durante el año 2024.

- Publicación Concursos de Subdirectores para las tres unidades establecidas en la ley.
- Contratación de cargos iniciales (se iniciaron en 2023 y finalizaron en 2024).
- Apertura de cuentas corrientes programa 01 del SLEP[1]
- Habilitación y control del SLEP en plataformas financieras (SIGFE, MP y TGR).
- Habilitación de oficinas.

5. SLEP 2024: Acciones durante el año 2023

5.1. Etapa de anticipación (año 2023)

Durante el año 2023, se llevó a cabo un trabajo colaborativo y directo con los equipos de los DAEM/DEM/Corporaciones, y otras y otros actores relevantes de los territorios, para cumplir con los hitos que establece la Ley, así como para iniciar reuniones informativas con el fin de sensibilizar y difundir los principales contenidos del proceso de traspaso.

Estos hitos incluyen la Constitución del Comité Directivo Local, la Constitución y Funcionamiento de la Comisión Técnica, y la entrega del Decreto Alcaldicio.

5.2. Instalación del Comité Directivo Local

El Comité Directivo Local (CDL) es un órgano colegiado compuesto por dos representantes de los centros de padres, madres y apoderados de los establecimientos del territorio, dos representantes de los alcaldes y dos representantes del gobierno regional. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley, sus funciones incluyen velar por el adecuado desarrollo del Servicio Local, asegurar la rendición de cuentas del director ejecutivo ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

5.3. Constitución de Comisiones Técnicas

El objetivo de estas comisiones es verificar la calidad de la información contenida en la nómina de profesionales y asistentes de la educación que trabajan en los establecimientos educacionales que, según el artículo cuadragésimo primero transitorio de la Ley, serán traspasados a los respectivos SLEP. Durante el año 2023 se constituyeron las comisiones técnicas en todas esas comunas.

[1] Esta acción se llevó a cabo para los 10 SLEP cohorte 2023

5.4. Emisión del Decreto Alcaldicio

Cada municipio debe emitir un Decreto Alcaldicio (DA) que incluya un inventario de bienes muebles e inmuebles, identificándolos y señalando su estado de conservación; así como la nómina de profesionales y asistentes de la educación que trabajan en dichos establecimientos; contratos y convenios vigentes con proveedores de bienes y servicios; y un registro de los servicios prestados en la comuna por los establecimientos o dirigidos a ellos, junto con cualquier otra información que se determine necesaria para el traspaso adecuado. Este documento debe ser remitido a la DEP seis meses antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local. En ese sentido, todas las comunas de los 10 SLEP emitieron sus Decretos Alcaldicios dentro de los plazos establecidos por la normativa.

5.5. Emisión de Resoluciones de Traspaso

Con base en la información proporcionada por las comunas a través de los Decretos Alcaldicios, se emitieron un total de 306 resoluciones hasta el 31 de diciembre de 2023. Estas resoluciones certifican el traspaso de profesionales y asistentes de la educación, bienes muebles, bienes inmuebles, vehículos motorizados, contratos y convenios, y servicios prestados, en el 100% de las comunas que conforman los Servicios Locales 2024.

5.6. Estado del Concurso Alta Dirección Pública I nivel jerárquico (Director Ejecutivo)

Respecto a los avances en la instalación del Servicio Local, se presentan los avances en el nombramiento del director/a ejecutivo/a del Servicio Local. Es importante destacar que todas las propuestas enviadas por el Comité Directivo Local al Servicio Civil durante el año 2023 fueron para la publicación de concursos.

Al 10 de mayo de 2024, se ha avanzado en la publicación o nombramiento de seis Servicios Locales (indicados en la tabla siguiente); todos los demás serán publicados durante el año 2024.

Servicio Local	Publicación realizada mediante Sistema Alta Dirección Pública	Nombramiento
Servicio Local Antofagasta	Sí (año 2023)	Sí (abril 2024)
Servicio Local Los Parques	Sí (año 2023)	Sí (mayo 2024)
Servicio Local Santiago Centro	Sí (abril 2024)	No
Servicio Local Los Andes	Sí (abril 2024)	No
Servicio Local Petorca	Sí (mayo 2024)	No
Servicio Local Valle Diguillín	Sí (mayo 2024)	No

6. Suspensión temporal del traspaso de Servicios Locales de Educación Pública Cohorte 2022

En el contexto de la deliberación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, se efectuó un escrutinio detallado del procedimiento de traspaso de servicios educativos a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), pertenecientes a la cohorte 2022. Al respecto, se presentó un documento que articula los hallazgos de dicho escrutinio y las resoluciones adoptadas con respecto a este procedimiento.

En base a ello, se resolvió posponer provisionalmente el traspaso del servicio educativo a los SLEP prevista para el 1° de enero de 2024. Esta resolución se sustenta en las evaluaciones realizadas por la Dirección de Educación Pública, que concluyó que ciertos SLEP no cumplían en su totalidad las condiciones definidas para el correcto traspaso del servicio educativo. No obstante, se excluyeron de esta postergación aquellos SLEP que, según las evaluaciones, estaban aptos para proceder con el traspaso del servicio educativo.

La Dirección de Educación Pública preparó un informe detallado que abordaba diversos factores críticos, tales como la conformidad con los procesos imprescindibles para el desempeño eficiente de un SLEP en su rol de nuevo ente público, la calidad de la información proporcionada por los municipios, y el progreso de los procesos administrativo-educativos necesarios para la formalización de convenios.

El análisis abarcó aspectos fundamentales, incluyendo el contexto de implementación del Sistema de Educación Pública, el historial de implementación hasta la fecha, los ajustes efectuados para optimizar la puesta en marcha del sistema y la evaluación del estado actual de implementación de los SLEP. Este exhaustivo examen permitió discernir los procesos esenciales y críticos requeridos para asegurar el funcionamiento efectivo del servicio educacional a partir del 1 de enero de 2024.

Tras la revisión de los antecedentes y argumentos expuestos en el informe detallado, la Dirección de Educación Pública anunció la decisión de traspasar, a partir del 1° de enero de 2024, los servicios educativos de 28 comunas a los Servicios Locales de Educación Pública de Aysén, Iquique, Magallanes y Punilla Cordillera.

D.
LA DIMENSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA

D. LA DIMENSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA

1. Ámbito Municipal

La Ley N° 21.040 establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública a los que se les traspasará el servicio educacional correspondiente a las comunas de su ámbito territorial. Entre ellos, se ha dispuesto la creación de seis Servicios Locales que iniciaron su funcionamiento el 1° de marzo de 2022. Cuatro de ellos se traspasaron el servicio educacional el 1° de enero de 2024 y dos de ellos, Licancabur y Maule Costa, se traspasarán el 1° de enero 2025:

1.1. Conservación y Mejora de Infraestructura

Convocatoria de Conservación 2023: Se asignaron $100.000 millones para financiar proyectos de conservación. Más de 600 proyectos se inscribieron en la plataforma Infra Mineduc, con 545 completando satisfactoriamente su postulación y pasando a evaluación técnica. De estos, 447 fueron declarados elegibles, y 279 recibieron financiamiento, totalizando M$99.775.938.

Línea de Anticipación para Servicios Locales: Para preparar el traspaso de los Servicios Locales en 2024, se destinaron M$40.000.000 a 38 comunas, con 83 de 84 proyectos elegibles financiados, totalizando M$23.909.753.

Enfoque en Ruralidad: Se priorizaron los establecimientos rurales, otorgándoles 20 puntos adicionales en la selección. De los 177 proyectos rurales elegibles, 176 recibieron financiamiento, alcanzando M$56.415.017.

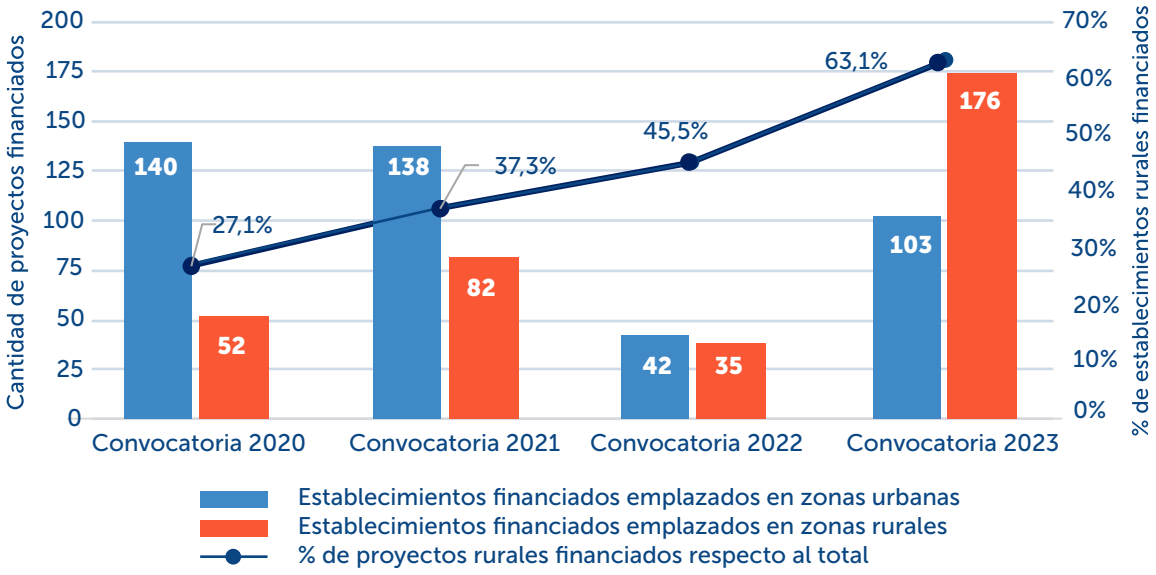

A su vez, los planes y programas beneficiados con transferencia de recursos durante el año 2023 fueron los siguientes:

Componente	Plan	Monto Transferido	N° Proyectos
Conservación	CONSERVACIÓN 2020	1.922.957.525	26
	CONSERVACIÓN 2021	3.953.874.242	53
	CONSERVACIÓN 2021-01	43.140.638	1
	CONSERVACIÓN 2021-02	7.072.199.134	81
	CONSERVACIÓN 2021-02 SAD	690.768.893	4
	CONSERVACIÓN 2021-SAD	35.727.804	1
	CONSERVACIÓN 2022	448.761.197	6
	CONSERVACIÓN 2022-01	4.632.678.053	44
	CONSERVACIÓN 2022-SAD	49.622.470	1
	CONSERVACIÓN 2023	36.487.526.432	255
	IM5000	119.191.541	1
	INTEGRAL MENOR A 5.000 UTM	385.412.988	7
Emergencia	EMERGENCIA 104	461.186.521	7
	EMERGENCIA 2022	172.321.622	1
	EMERGENCIA INCENDIO FORESTAL	221.133.931	6
	EMERGENCIA REGULAR	10.402.342.487	82
	EMERGENCIA SEAMOS COMUNIDAD	14.354.479.548	330
	YO CONFÍO EN MI ESCUELA	274.353.349	30
Reposición	ARRIENDO	1.247.924.203	6
	DISEÑO 2020	368.068.970	10
	ELIMINACIÓN DE CONTAINERS	2.262.776.288	5
	LICEO SAD	5.919.140.855	1
	LICEO TRADICIONAL	3.709.290.566	2
	REPOSICIÓN	4.256.400.909	5
	SELLO	184.004.500	3
	AULAS CONECTADAS	3.744.000	1
	QUIERO MI ESCUELA	357.017.182	6
Total		**100.036.045.848**	**948**

1.2. Iniciativas de Emergencia

En 2023, se financiaron 88 proyectos para restaurar infraestructura dañada por emergencias, con una inversión aproximada de $16 mil millones.

Región	Cantidad de comunas	Proyectos	Monto DEP ($)
Región de Tarapacá	1	1	38.762.793
Región de Antofagasta	3	3	456.404.017
Región de Coquimbo	4	8	1.234.640.668
Región de Valparaíso	7	9	4.024.865.648
Región de O'Higgins	4	5	1.296.705.120
Región del Maule	2	2	352.371.092
Región del Biobío	6	10	2.041.750.941
Región de La Araucanía	3	4	454.297.877
Región de Los Lagos	5	6	911.762.029
Región de Aysén	1	1	280.500.000
Región de Magallanes	2	2	290.585.757
Región Metropolitana	6	23	3.858.643.021
Región de Los Ríos	3	8	330.335.629
Región de Ñuble	3	6	382.136.057
Total general	**50**	**88**	**15.953.760.649**

Proyectos Emergencia Regular 2023

1.3. Gestión Presupuestaria y Financiera

Presupuesto Inicial y Final: El presupuesto inicial fue de $108.942.441, ajustado a $106.442.441 al final del año. Se ejecutó el 95% de los recursos asignados, equivalente a $100.853.800.

Ejecución Presupuestaria Mensualizada: Hubo un aumento significativo en la ejecución durante el último trimestre, asociado principalmente a la adjudicación y gestión de la Convocatoria de Conservación 2023.

	Ejecución de fondos de mejoramiento de infraestructura escolar pública		
Año	**Presupuesto final vigente**	**Ejecución**	**% de ejecución**
2018	$ 42.502.436	$42.044.718	99%
2019	$ 49.776.661	$48.929.720	98%
2020	$ 57.117.658	$49.922.335	87%
2021	$ 90.351.388	$78.313.426	87%
2022	$ 90.731.933	$90.729.241	100%
2023	$ 106.442.441	$100.853.800	95%

Evolución ejecución presupuestaria 2018-2023. Fuente: Informes de ejecución cuatrimestral Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección de presupuestos, 2018-2023

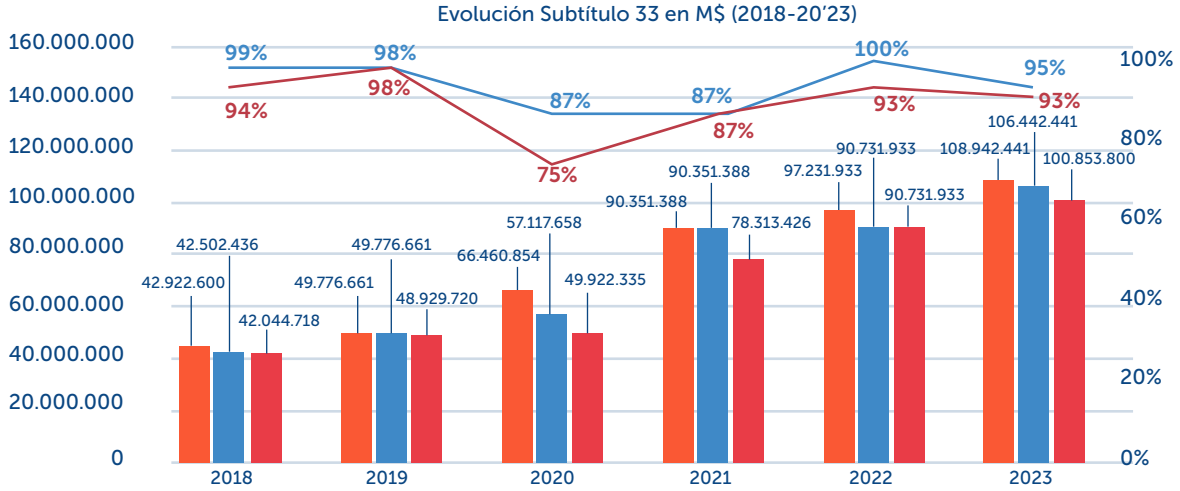

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto inicial	44.922.600	49.776.661	66.460.854	90.351.388	97. 231.933	108.942.441
Presupuesto vigente	42.502.436	49.776.661	57.117.658	90.351.388	90.731.933	106.442.441
Presupuesto ejecutado	42.044.718	48.929.720	49.922.335	78.313.426	90.731.933	100.853.800
% ejecutado respecto a ppto. vigente	99%	98%	87%	87%	100%	95%
% ejecutado respecto a ppto. inicial	94%	98%	75%	87%	93%	93%

Evolución ejecución presupuestaria 2018-2023. Fuente: Informes de ejecución cuatrimestral Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección de presupuestos, 2018-2023

1.4. Resultados de Convocatorias 2023

Convocatoria de Conservación 2023: De las 305 comunas habilitadas para postular, 173 recibieron financiamiento para al menos un establecimiento. El proceso benefició mayoritariamente a establecimientos rurales y sentó bases para la gestión de los Servicios Locales de Educación Pública a partir de 2024.

Emergencias Regulares: Se adjudicaron 88 proyectos de emergencia por un total de $15.953.760.649.

2. Ámbito de Servicios Locales

En 2023, los Servicios Locales de Educación Pública enfrentaron desafíos únicos dados por la diversidad territorial y cultural, gestionando eficazmente la transición de sistemas presupuestarios municipales hacia una estructura de servicio público. Estos esfuerzos se centraron en mejorar la infraestructura de educación parvularia, básica y media, a través de la asignación presupuestaria 33.02.104.

2.1. Ejecución Presupuestaria

El 2023 marcó un hito en la ejecución presupuestaria con un 78.4% del presupuesto ejecutado, alcanzando M$31.208.349, superando en casi $10 millones la ejecución del año anterior.

Además, la DEP, a través del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional, ha desarrollado líneas de acción que incluyen el acompañamiento y seguimiento de proyectos desde su admisión hasta la obtención de elegibilidad, junto con la gestión presupuestaria en colaboración con el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos.

Año	Ley Inicial	Ley Vigente	Ejecución acumulada	% de ejecución respecto a presupuesto inicial	% de ejecución respecto a presupuesto vigente
2019	8.865.120	5.697.860	2.957.697	33,4%	51,9%
2020	44.536.525	37.404.741	9.442.857	21,2%	25,2%
2021	27.441.097	28.338.773	13.002.127	47,4%	45,9%
2022	49.744.628	38.400.031	21.302.233	42,8%	55,5%
2023	47.853.881	39.817.781	31.208.349	65,2%	78,4%

Evolución ejecución presupuestaria SLEP. Fuente: SIAP, Dirección de presupuestos, Ministerio de Hacienda, 2018-2023

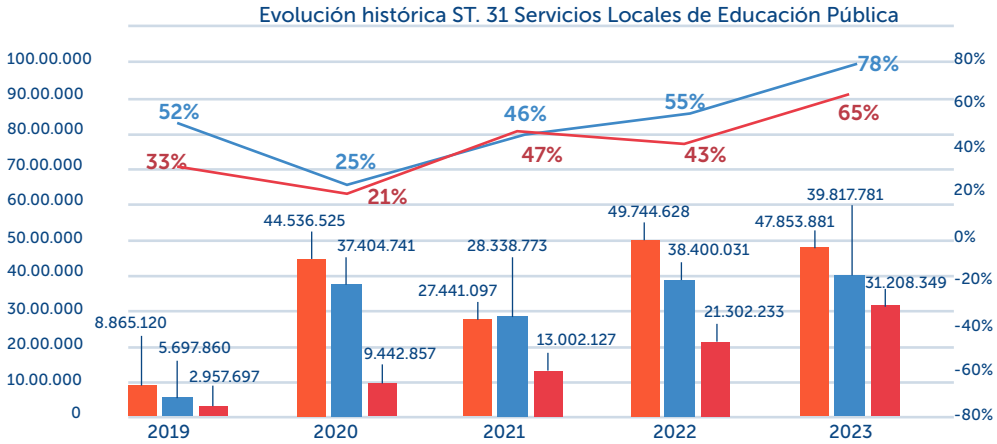

	2019	2020	2021	2022	2023
Ley inicial	8.865.120	44.536.525	27.441.097	49.744.628	47.853.881
Ley vigente	5.697.860	37.404.741	28.338.773	38.400.031	39.817.781
Ejec. Acum	2.957.697	9.442.857	13.002.127	21.302.233	31.208.349
% de ejecución respecto a ppto. inicial	33,4%	21,2%	47,4%	42,8%	85,2%
% de ejecución respecto a ppto. vigente	51,9%	25,2%	45,9%	55,5%	78,4%

Evolución Ejecución Presupuestaria SLEP. Fuente: SIAP, Dirección de presupuestos, Ministerio de Hacienda, 2018-2023

2.2. Cartera de proyectos

En 2023 los Servicios Locales de Educación Pública presentaron 56 nuevos proyectos y han dado continuidad a 72 iniciativas de periodos anteriores, dando un total de 128 proyectos con movimientos en el presente año, por un total de $95.826.184.715. De estos 128 proyectos, 29 lograron elegibilidad, por un monto total de $22.904.651.773, lo que les permite avanzar a la etapa de identificación presupuestaria.

Estado de proyectos	Proyectos	Monto total
En creación por el SLEP	15	$8.926.660.478
En corrección por el SLEP	67	$49.033.341.507
En revisión por la DEP	12	$10.097.044.186
En revisión por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (admisibilidad)	5	$4.864.486.771
Proyectos elegibles	29	$22.904.651.773

Estado Cartera de Proyectos en proceso SLEP en operación al año 2023

Nombre SLEP	En creación	En corrección de observaciones	En revisión	En admisi-bilidad	Elegible	Monto elegibles
Andalién Sur	2	6	-	-	13	$11.444.787.838
Atacama	-	-	1	-	-	$0
Barrancas	-	4	2	2	5	$1.667.735.595
Chinchorro	-	4	-	1	4	$2.926.929.225
Colchagua	1	4	-	2	1	$723.753.602
Costa Araucanía	-	6	4	-	2	$2.931.960.463
Gabriela Mistral	-	6	1	1	2	$1.263.028.299
Huasco	5	3	-	-	-	$0
Llanquihue	2	9	-	-	1	$250.729.351
Puerto Cordillera	5	18	2	-	-	$0
Valparaíso	-	8	1	-	1	$1.695.727.400
Total	**15**	**68**	**11**	**6**	**29**	**$22.904.651.773**

Resumen del estado de los proyectos de cada SLEP.

Considerando que las carteras de proyectos de los SLEP se van construyendo progresivamente y su impacto en la ejecución presupuestaria es mayor a un año, en el periodo 2023, se logró la identificación de 142 iniciativas, que permitieron un gasto efectivo de M$31.208.349, como se detalla en la tabla siguiente:

SLEP	Proyectos elegibles en proceso de identificación DEP/Mineduc		Proyectos elegibles en proceso de identificación en Dirección de presupuestos		Proyectos identificados		Total	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Andalién Sur	2	$4	2	$840.000	20	$5.267.593	24	$6.107.597
Atacama			1	$340.180	9	$1.600.924	10	$1.941.104
Barrancas	2	$73.036			12	$2.506.432	14	$2.579.468
Chinchorro			2	$465.990	8	$3.471.345	10	$3.937.335
Colchagua			1	$117.874	5	$1.848.378	6	$1.966.252
Costa Araucanía					15	$2.854.760	15	$2.854.760
Gabriela Mistral					39	$5.294.991	39	$5.294.991
Huasco					14	$2.751.370	14	$2.751.370
Llanquihue					7	$4.354.808	7	$4.354.808
Puerto Cordillera					8	$3.872.629	8	$3.872.629
Valparaíso					5	$2.330.105	5	$2.330.105

Estado Cartera de Proyectos Aprobados en Proceso De Identificación

2.3. Soporte y Capacitación

- **Gestores SLEP:** Para apoyar la alta demanda de los equipos de infraestructura, la DEP ha desplegado "Gestores SLEP" en 10 de los 11 Servicios en operación, facilitando la gestión de actividades críticas relacionadas con el mantenimiento y mejora de los espacios educativos.

- **Desarrollo de Cartera de Proyectos:** Se han identificado tempranamente y desarrollado 56 nuevos proyectos y 72 iniciativas continuadas, para un total de 128 proyectos en 2023, con un movimiento total de $95.826.184.715. De estos, 29 proyectos lograron la elegibilidad para avanzar a la etapa de identificación presupuestaria, sumando un total de $22.904.651.773.

2.4. Impacto y Continuidad

- **Financiamiento de Consultorías:** En 2023 se financiaron 22 consultorías para la elaboración de proyectos, estudios o acciones que concretan iniciativas de inversión.

- **Identificación de Iniciativas:** La identificación de 142 iniciativas permitió un gasto efectivo de M$31.208.349, lo cual destaca el impacto progresivo de la construcción de carteras de proyectos y su influencia en la ejecución presupuestaria.

2.5. Desafíos y Apoyo Futuro

- **Apoyo Continuado:** Los Gestores SLEP continuarán su trabajo en 2024, con el regreso del apoyo en el SLEP Gabriela Mistral, asegurando que cada SLEP reciba la asistencia necesaria para optimizar la gestión de sus proyectos de infraestructura.

N°	Región	Nombre SLEP	Gestores
1	Arica y Parinacota	Chichorro	1
2	Atacama	Atacama	2
3	Atacama	Huasco	1
4	Coquimbo	Puerto Cordillera	1
5	Valparaíso	Valparaíso	2
6	Metropolitana	Barrancas	1
7	Metropolitana	Gabriela Mistral	(reingresa en 2024)
8	O'Higgins	Colchagua	1
9	Biobío	Andalién Sur	1
10	Araucanía	Costa Araucanía	1
11	Los Lagos	Llanquihue	1
		Total	**12**

E.
LA DIMENSIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

E. LA DIMENSIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto vigente de la Dirección de Educación Pública en su programa 01 alcanzó los M$8.088.739. Desde el punto de vista del funcionamiento del servicio, la tabla que sigue a continuación muestra los subtítulos, de forma agregada, más relevantes.

	Gastos en personal	Bienes y servicios de consumo	Prestaciones de seguridad social	Adquisición de activos no financieros
DEP	5.546.956	1.780.861	104.121	58.795

Desde el punto de la ejecución presupuestaria de los subtítulos del programa presupuestario, Servicio de la deuda y Prestaciones de seguridad social lograron una ejecución del 100%. Levemente en menor proporción, de acuerdo al gráfico que sigue a continuación, se ubica el Gasto en personal, Bienes y servicios de consumo y Adquisición de activos no financieros.

Porcentaje de ejecución presupuestaria

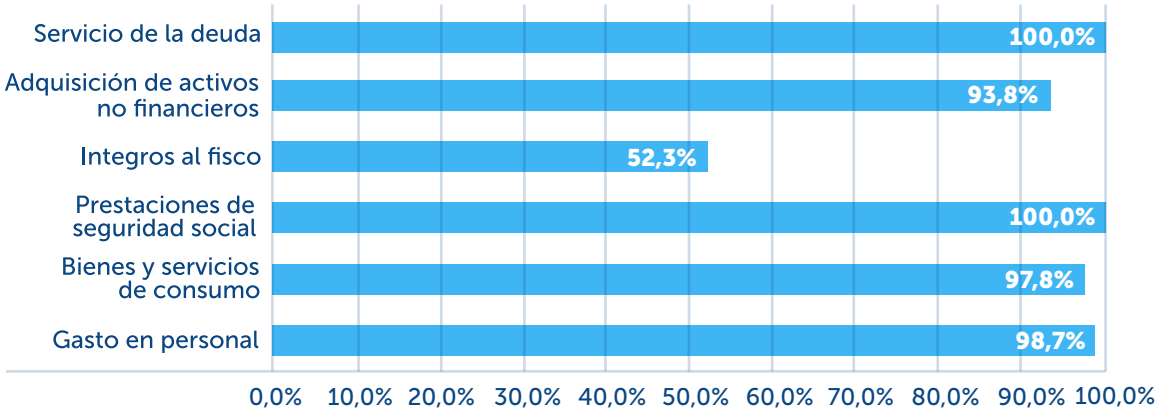

El programa 02, denominado Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, alcanzó un presupuesto vigente de M$352.708.524 a nivel de ingresos, de los que al final del periodo presupuestario se alcanzan ejecutados M$380.105.746 a nivel de gasto. Es importante precisar que, de este último monto, M$44.085.930 corresponden al subtítulo 25 de Integro al fisco que el en presupuesto inicial y vigente se encuentran identificados con M$10.

En relación con la ejecución alcanzada por las asignaciones más importantes que componen el programa presupuestario, las correspondientes a Fondo de Apoyo a la Educación Pública – SLEP, Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB y Mejoramiento de la Calidad de la Educación, son las que alcanzan un 100% de ejecución al término del periodo. Respecto a las asignaciones con mayor cantidad de recursos del programa presupuestario, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública destinado a sostenedores municipales, que para el caso del año 2023 incluye recursos del Fondo para la Reactivación Educativa, alcanzó una ejecución del 95,5%; por otro lado, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, también dirigida a sostenedores municipales, ejecutó el 94,7% de los recursos disponibles.

Porcentaje de ejecución presupuestaria

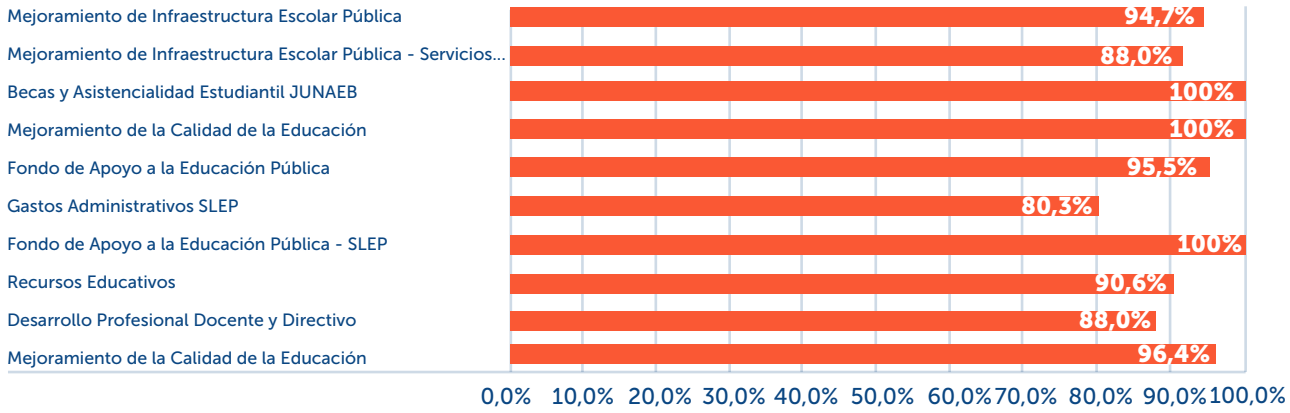

El programa 03 de la Dirección de Educación Pública, denominado Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación tiene presupuesto vigente en el año 2023 que alcanza los M$1.074.745, de los cuales se ejecutaron M$1.067.646. Esto, por tanto, se traduce en una ejecución del 99,3%.

Porcentaje de ejecución presupuestaria

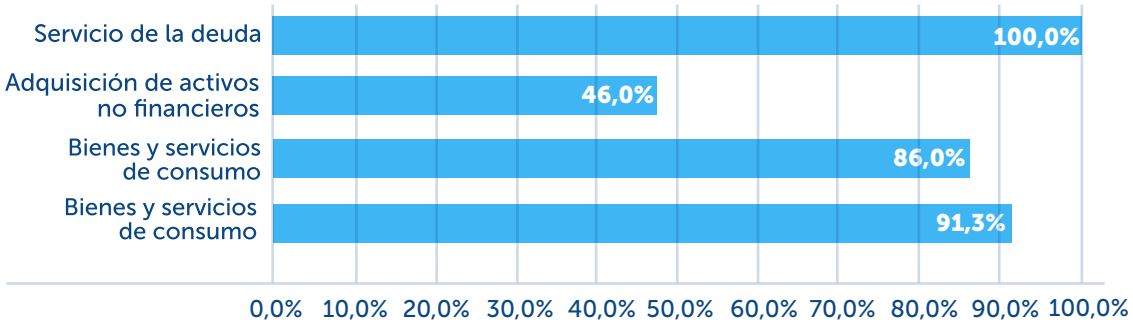

Desde el punto de vista de los Servicios Locales de Educación Pública, y focalizados en aquellos que se encuentran a 2023 con servicio educativo, la ejecución acumulada al término del año presupuestario alcanzó los M$613.732.329. Este monto corresponde a las áreas de gasto relacionadas con el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación, la operación de los establecimientos educacionales en sus consumos básicos e insumos necesarios y la inversión para el mejoramiento de su infraestructura.

SLEP	Gastos en personal	Bienes y servicios de consumo	Iniciativas de inversión	Total SLEP
Puerto Cordillera	38.701.724	5.284.632	4.618.595	48.604.951
Huasco	38.641.056	6.952.868	1.664.227	47.258.151
Colchagua	36.140.071	4.187.782	1.614.955	41.942.808
Gabriela Mistral	37.995.875	2.940.100	4.286.145	45.222.120
Llanquihue	34.543.967	6.803.393	3.154.991	44.502.351
Costa Araucanía	32.161.218	6.025.185	1.884.042	40.070.445
Chinchorro	57.842.840	6.088.737	3.264.956	67.196.533
Atacama	77.037.796	12.590.209	1.146.050	90.774.055
Barrancas	58.176.843	5.693.158	1.827.702	65.697.703
Andalién Sur	52.450.407	4.829.464	5.362.801	62.642.672
Valparaíso	54.128.640	4.026.372	1.665.528	59.820.540
Total sistema	**517.820.437**	**65.421.900**	**30.489.992**	**613.732.329**

El gasto en personal, que para el conjunto de los SLEP con servicio educativo corresponde al 84,4% del gasto total, tiene ejecuciones presupuestarias entre el 98,2% y el 100%.

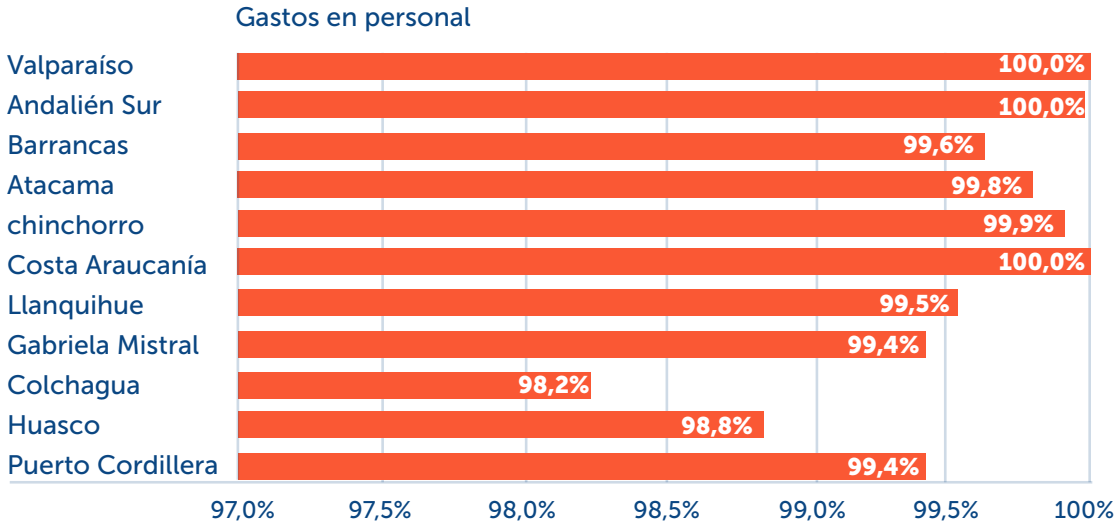

En materia del funcionamiento de los establecimientos, Bienes y servicios de consumo corresponde al 10,7% del total gastado por los servicios en los subtítulos consolidados. Para este tipo de gasto en los SLEP se aprecia una ejecución que se encuentra entre el 83,3% y el 100%.

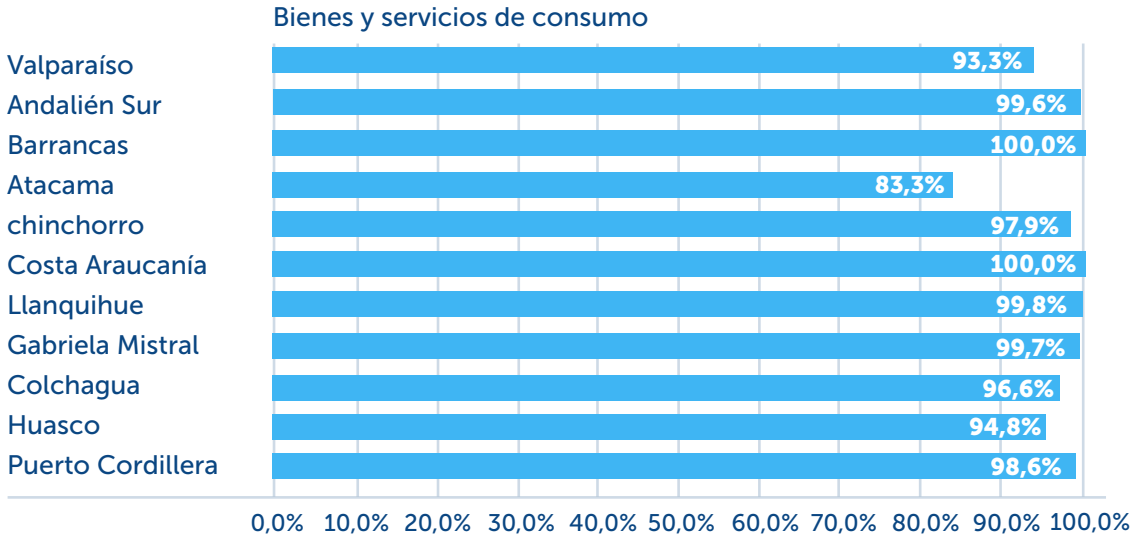

Para el subtítulo relativo a Iniciativas de Inversión, los 11 SLEP con servicio educativo suman un 5% del gasto comparado. A diferencia de los gráficos anteriores, la proporción en la ejecución del gasto tiene una mayor variabilidad, encontrándose entre el 49,7% y el 92,6.

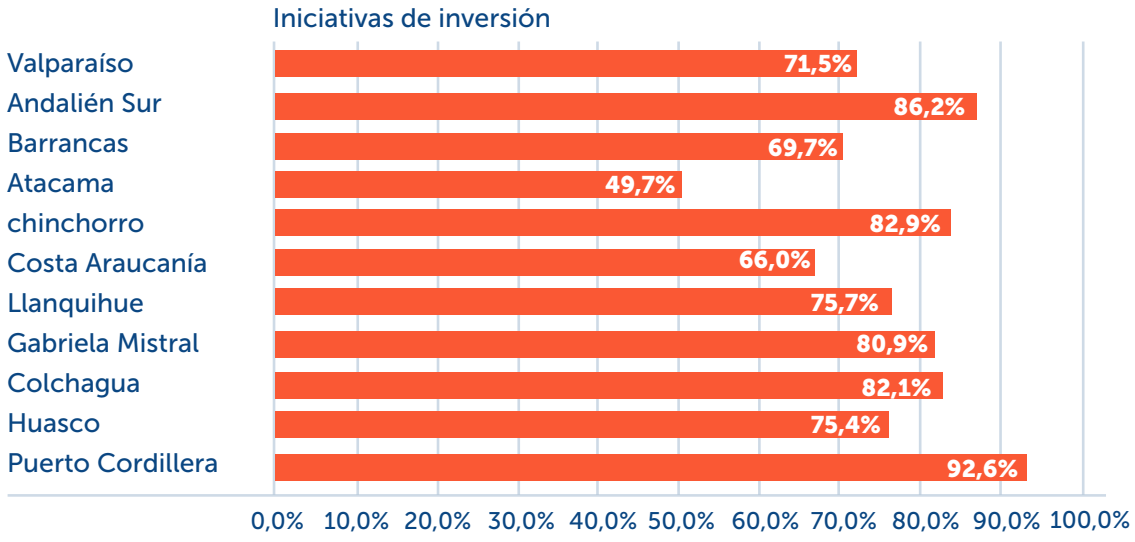

F.
LA DIMENSIÓN DE MONITOREO, ESTUDIOS Y DATOS

F. LA DIMENSIÓN DE MONITOREO, ESTUDIOS Y DATOS

La Nueva Educación Pública se caracteriza por la instauración de una cultura de monitoreo continuo interno y externo, y la utilización estratégica de datos e información para la toma de decisiones, elementos cruciales para el fomento de la mejora educativa. En lo que respecta a las evaluaciones externas, destacan los informes del transversal e independiente Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública y, en lo que respecta al monitoreo y evaluación interno, la Dirección de Educación Pública logró durante el año 2023 significativos avances.

1. El examen externo que realizó el Consejo de Evaluación de la Educación Pública

La Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública contempla la existencia de un Consejo de Evaluación independiente y transversal, que tiene por función asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los SLEP, publicando anualmente un informe que monitorea los avances y desafíos en la instalación de esta política pública. Actualmente el Consejo está integrado por seis profesionales de reconocida experiencia en las áreas de políticas públicas, educación y administración municipal o del Estado: Aldo Cassinelli, María Teresa Flórez, Omar Jara, Gonzalo Muñoz, Fernando Peña y Daniel Rodríguez.

A la fecha el Consejo ha elaborado seis informes de seguimiento anual y un informe de evaluación intermedia. El 30 de abril de 2024 se publicó el último Informe que aborda lo ocurrido durante el año 2023. En dicho informe, y de forma unánime, el Consejo enfatizó la importancia de continuar la implementación de los SLEP, señalando que detener el proceso o retornar a la administración municipal no es una solución viable para enfrentar los desafíos de la educación pública. En su pronunciamiento, el Consejo subrayó que la evidencia levantada de una amplitud de instituciones y actores de los diversos territorios da cuenta de logros y proyecciones favorables del nuevo sistema de educación pública.

En ese marco, el informe reconoce una valoración transversal en los distintos estamentos consultados la importancia que ha ido adquiriendo el acompañamiento técnico-pedagógico que prestan los SLEP, así como la importancia de las instancias de participación que ofrecen los Consejos Locales de Educación y Comités Directivos Locales en esta nueva gobernanza. También se destaca el fortalecimiento de redes de trabajo entre SLEP de distintas cohortes, así como el desarrollo de redes por estamento al interior de cada SLEP que favorecen el trabajo conjunto y la colaboración.

Junto con estos aspectos destacados, el Consejo presentó diversos indicadores de progresión de la instalación del sistema de educación pública que fundamentaron su postura respecto a la importancia de dar continuidad a esta reforma. En términos de aprendizajes se constatan evidentes mejoras en los resultados de los establecimientos pertenecientes a SLEP, reduciendo la brecha existente con establecimientos de otras dependencias en 2023. Respecto a las trayectorias educativas, se constata que desde el periodo previo al traspaso al 2023, 2 de las 3 cohortes SLEP mejoran en asistencia en comparación a los establecimientos municipales. Asimismo, 10 de los 11 SLEP en régimen al 2023 presentan porcentajes más altos de aprobación desde su traspaso.

Finalmente, el Consejo planteó 24 recomendaciones para mejorar el proceso de instalación, traspaso y funcionamiento en régimen de la Nueva Educación Pública. En la dimensión "Diseño de la política" se recomienda, por ejemplo, definir de mejor manera los roles y funciones de cada organismo involucrado en la gestión educativa para evitar duplicidades y mejorar la coordinación. Respecto a la dimensión "Gestión de recursos financieros" se sugiere modificar las normas de gestión presupuestaria en educación pública para una asignación de recursos más flexible y oportuna, mientras que para la dimensión "Gestión pedagógica" se recomienda robustecer los canales de comunicación entre los SLEP, los equipos directivos de gestión y los y las docentes. El detalle de las conclusiones y recomendaciones desarrolladas por el Consejo pueden ser revisadas en https://educacionpublica.gob.cl/informeanual2023/.

2. Monitoreo y evaluación interna: Desarrollo de estudios, diagnósticos y evaluaciones

En 2023, se realizó el estudio "Bases para fortalecer trayectorias directivas en la Nueva Educación Pública", en colaboración con el Programa de Liderazgo Educativo de la Universidad Diego Portales. El objetivo de este estudio fue generar evidencia para robustecer el liderazgo educativo en los SLEP sistematizando el conocimiento nacional e internacional sobre carreras directivas, analizando la nuevas formas de entender y valorar el rol de liderazgo en este contexto, identificando las expectativas de los actores clave sobre la carrera directiva, y elaborando un plan de acción para fortalecer estas trayectorias directivas.

La investigación logró una amplia participación con respuestas de 584 directivos, incluyendo directores, jefes de UTP y directoras de jardines infantiles, además de entrevistas a 33 actores de SLEP, establecimientos educativos y jardines infantiles. A partir de las voces y necesidades de los actores directivos locales se formularon 10 propuestas clave destinadas a mejorar las trayectorias directivas en la Nueva Educación Pública, propuestas que se comenzarán a implementar durante los años 2024 y 2025.

Por otra parte, en 2023, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, se realizó un estudio enfocado en identificar las necesidades de información y datos de los

actores de la Nueva Educación Pública. Este estudio buscó identificar y priorizar aquellos procesos de gestión que se beneficiarían significativamente del apoyo de un sistema de información robusto, para sustentar con evidencia las decisiones encaminadas a la mejora continua.

Durante el desarrollo del estudio, se entrevistaron a 25 actores relevantes de la DEP y los SLEP, y se realizaron análisis en profundidad de cinco casos, tanto nacionales como internacionales. Este esfuerzo culminó con la selección de cuatro procesos de gestión críticos que deberían incluirse en el prototipo del sistema de información a desarrollar: la gestión del acompañamiento técnico pedagógico, la gestión del personal educativo de los SLEP, la gestión de la oferta educativa de los SLEP, y la gestión de los instrumentos de planificación de la Nueva Educación Pública.

En el contexto de la Agenda de Modernización del Estado y la implementación de Sistemas de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria en los servicios públicos, la Dirección de Educación Pública llevó a cabo el primer diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria. Este diagnóstico se desarrolló mediante un análisis exhaustivo de documentos, registros administrativos y talleres participativos con funcionarios de todos los equipos de la DEP, lo que permitió identificar las fortalezas, debilidades, riesgos y puntos críticos del servicio prestado por la DEP a los SLEP.

Los resultados de este diagnóstico serán fundamentales en 2024 para la elaboración participativa de la política de calidad de servicio y un plan de mejoramiento de la calidad y experiencia usuaria en la Nueva Educación Pública.

3. Fortalecimiento de las políticas de gestión de datos y monitoreo

Durante el año 2023, se realizó un seguimiento sistemático de los avances alcanzados en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). En julio, se presentó el estado de avance de la ENEP a las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y el Senado, destacando los logros y desafíos encontrados en su ejecución. Asimismo, se procedió a la actualización de la información correspondiente a los 27 indicadores que conforman el marco de monitoreo de la estrategia, asegurando así la disponibilidad de datos precisos y actualizados para la toma de decisiones informadas.

Además, durante el año se dio inicio al diseño de la evaluación de medio término de la ENEP, la cual está establecida por ley y se llevará a cabo a todo lo largo del 2024. Este proceso de evaluación será fundamental para analizar de manera integral los resultados obtenidos hasta el momento y ajustar estratégicamente las acciones futuras, en línea con los objetivos y metas planteados en la ENEP.

Por otra parte, durante el período, se realizó un exhaustivo monitoreo de la asistencia, los aprendizajes y el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes de la Nueva Educación Pública. Este monitoreo se llevó en el contexto del Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación, cuyo objetivo es impulsar una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19.

En este marco, la Dirección de Educación Pública orientó a los Servicios Locales de Educación Pública para que desarrollen prácticas de monitoreo sistemáticas en torno a los tres ejes del plan: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes, y asistencia y revinculación. Se promovió la aplicación de instrumentos como el DIA Socioemocional y el DIA para la reactivación de la lectura, con altos porcentajes de participación de los establecimientos dentro de los SLEP. Además, se fomentó el uso del "Reporte de seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular" desarrollado por el Centro de Estudios de Mineduc, y se garantizó el envío mensual de las bases de datos de asistencia de estudiantes SLEP.

4. Asistencia técnica a las Unidades de Monitoreo de los SLEP

Durante 2023, se llevaron a cabo diversas acciones de asistencia técnica dirigidas a las Unidades de Monitoreo de Procesos y Resultados Educativos de los SLEP. Entre estas acciones, destacan 8 sesiones virtuales y 1 jornada presencial de la Red de Monitoreo de la Nueva Educación Pública, en las cuales participaron los equipos de las Unidades de Monitoreo de los SLEP. Durante estas sesiones se abordaron temas fundamentales como el rol del monitoreo, análisis y uso de información en el marco del Plan de Reactivación Educativa, la función de monitoreo en la Nueva Educación Pública, la revisión del monitoreo en los Planes Anuales 2024, entre otros.

Asimismo, se realizaron 28 reuniones bilaterales con los equipos de Monitoreo de Procesos y Resultados Educativos de los SLEP, para apoyar el trabajo de estas unidades y obtener información para elaborar la primera versión del marco de funciones, procesos y productos de las unidades de Monitoreo y Seguimiento de los SLEP. Esta primera versión fue retroalimentada por los profesionales de los primeros 11 SLEP en régimen, lo que permitió ajustar y mejorar el marco de funciones de estas unidades.

G.
LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN INTERNA

G. LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN INTERNA

1. El rediseño de la DEP

En 2024 la DEP comenzó su rediseño para estar a la altura de los desafíos que tiene. El rediseño busca mejorar la dirección y coordinación del sistema de educación pública y coordinar aún más sus operaciones para alinearlas con los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, en especial la reactivación educativa, asegurando que cada decisión y política implementada contribuya de manera efectiva a ello.

Además, en este periodo, la colaboración entre la DEP y los SLEP se está fortaleciendo, estableciendo un enlace estratégico y coordinado que es fundamental para proporcionar una educación de calidad. Este vínculo no solo implica la supervisión y evaluación de los SLEP, sino también el apoyo técnico y administrativo que necesitan para funcionar de manera eficaz.

Asimismo, se está revitalizando la relación con actores claves como el Ministerio de Educación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. La educación pública, vista como parte de un sistema más amplio, requiere de la colaboración de diversos actores para alcanzar objetivos comunes y superar desafíos compartidos.

En este proceso de transformación, también se está haciendo énfasis en la importancia de ajustar la percepción y la realidad de la educación pública para reflejar más fielmente las necesidades del sistema educacional completo. Esto implica una evaluación crítica de las diferencias entre los ideales y la práctica, buscando equilibrar los desafíos con el presupuesto necesario para enfrentarlos efectivamente.

2. Área Tecnología

Durante el 2023, en el área de Tecnología se coordinaron proyectos de tecnologías de la información para el presupuesto 2024 de los servicios locales y la DEP a nivel nacional. Se obtuvo financiamiento para la creación de Aulas Digitales Conectadas, con una inversión de $930 millones en 228 instituciones educativas, abarcando 10 SLEP.

Además, se realizaron programas de capacitación tecnológica y apoyo en la adquisición de tecnología para los nuevos SLEP. En coordinación con el Centro de Innovación, se coordinaron kits tecnológicos educativos para 138 establecimientos y se capacitaron 131 establecimientos en tecnología. Se logró financiamiento para el desarrollo e implementación de una plataforma de postulación docente y se firmó un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda para el proyecto de Modernización del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personas en los Servicios Locales, con el objetivo de ahorrar recursos significativos.

Entre las actividades principales se destacan la creación de Aulas Digitales Conectadas, la capacitación tecnológica para los nuevos SLEP, la coordinación de kits tecnológicos educativos para

138 establecimientos y la capacitación en tecnología para 131 establecimientos. Además, se desarrolló e implementó una plataforma de postulación docente con financiamiento conjunto de CPEIP y el BID, y se firmó un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda para modernizar el sistema de gestión y desarrollo de personas en los servicios locales, buscando un ahorro de $4.000.000.000 al año.

3. Área Gestión y Desarrollo de Personas

Durante el 2023, en el área de Gestión y Desarrollo de Personas, se llevó a cabo una inducción institucional para todos los nuevos funcionarios, así como capacitación en habilidades técnicas y relacionales para 185 funcionarias y funcionarios. Se ejecutaron 12 fondos concursables y se participó en el plan de formación Prevenir del Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer. Además, se implementó el procedimiento de movilidad interna con tres procesos realizados.

Se brindó asistencia técnica a los cinco Servicios Locales de Educación en etapa de implementación, capacitando a funcionarias y funcionarios en procesos administrativos, pago de remuneraciones, planificación y desarrollo organizacional.

La inducción institucional incluyó una perspectiva de género y se realizó en terreno en SLEP de la Región Metropolitana, con visitas a establecimientos educacionales para 30 funcionarias y funcionarios de la DEP.

Se ejecutaron 31 actividades de capacitación en habilidades técnicas y relacionales. Veinte funcionarias y funcionarios participaron en el plan de formación Prevenir del Servicio Civil, un programa de formación en equidad de género impulsado por el Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer. Además, se llevó a cabo un programa de formación sobre el Protocolo de Denuncia de Maltrato y Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) para 13 funcionarias y funcionarios.

En cuanto a la movilidad interna, se implementó el procedimiento correspondiente, logrando tres procesos durante el año 2023. La asistencia técnica a los cinco Servicios Locales de Educación en su etapa de implementación incluyó la incorporación de sus directores ejecutivos y la realización de funciones iniciales ante la Contraloría General de la República, procesos de contrataciones y pagos de remuneraciones, y capacitación en procesos administrativos, planificación, reportabilidad y desarrollo organizacional.

4. Área de Planificación

En este periodo se han alcanzado diversos logros en el área de Planificación, evidenciando un compromiso continuo con la mejora y el desarrollo institucional. Destacan acciones como el Convenio de Gestión Educacional con los Directores Ejecutivos de los SLEP, el apoyo al monitoreo del Convenio de Desempeño Colectivo, la formulación de la Planificación Estratégica 2024-2025 de la DEP, el apoyo a la formulación del Plan Anual de los SLEP, la definición del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación, el monitoreo y evaluación del Convenio del Director DEP, la gestión de riesgos DEP, la asistencia técnica al Plan Estratégico Local de los SLEP, y la coordinación del Balance de Gestión Integral del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Programas e Iniciativas Sociales, entre otros.

Entre los principales hitos se encuentran la jornada de planificación en enero de 2023, donde se trabajó en la programación de todos los procesos conjuntos entre la DEP y los SLEP, fortaleciendo la coordinación y eficacia en la ejecución de actividades planificadas. Se estableció una metodología de monitoreo mensual de los instrumentos PMG y CDC, que incluyó la definición de instrucciones, formatos y asistencia técnica permanente, enfocada en las necesidades específicas de cada SLEP, garantizando un seguimiento efectivo y detallado de los procesos.

Se avanzó significativamente en el levantamiento, definición técnica y coordinación del Proyecto de Modernización del Sistema de Gestión de Personal, con el objetivo de optimizar los procesos relacionados con la gestión de recursos humanos. Además, se habilitaron los procesos de planificación con la Dirección de Presupuestos, permitiendo una mayor alineación y coordinación en materia presupuestaria.

Se completó la formulación del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de los 10 SLEP para el año 2023, estableciendo objetivos claros y acciones concretas para mejorar la gestión educativa. Se logró una coordinación efectiva con la Red de Expertos, obteniendo un tratamiento especial como Sistema de Educación Pública, lo que ha fortalecido el posicionamiento y reconocimiento de la DEP en el ámbito educativo. También se llevó a cabo un trabajo coordinado dentro de la DEP para apoyar técnicamente a los SLEP en el cumplimiento del indicador de Transformación Digital, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en el sistema educativo.

5. Asesoría Jurídica

Durante el período 2023-2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Educación Pública desempeñó un papel fundamental en el apoyo legal a la gestión educativa. Conforme a la Resolución Exenta N° 1, de 2024, se encargó de asesorar jurídicamente al Director y a las diversas unidades del servicio en sus competencias.

Entre sus funciones específicas, el Departamento elaboró y/o visó resoluciones, respuestas institucionales, contratos, bases de licitación, convenios y otros actos administrativos. Además, prestó asesoría jurídica a los Servicios Locales de Educación Pública en asuntos de su competencia, a solicitud del Jefe de Servicio.

En el ámbito de infraestructura, se destacó el proceso de tramitación de 871 solicitudes de convenios, de un total de 1.017 recibidas, durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 31 de marzo de 2024, lo que equivale al 85,6% de cumplimiento. Estas gestiones son esenciales para la ejecución de obras en establecimientos educativos bajo la normativa del Decreto Ley N° 3.166.

En relación con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), se tramitaron 702 de las 734 solicitudes recibidas, lo que representa un cumplimiento del 95,5%. Estas solicitudes incluyen modificaciones de plazos, planes de fortalecimiento y readecuaciones de recursos, apoyando el funcionamiento de los servicios educativos.

En cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información, se recibieron 193 requerimientos, de los cuales 185 fueron contestados dentro del plazo, alcanzando un 95,8% de cumplimiento. Actualmente, hay 8 casos pendientes de respuesta.

Finalmente, en materia de transparencia activa, se destaca que, según el Consejo para la Transparencia, en enero de 2024 la Dirección de Educación Pública alcanzó un índice de cumplimiento del 100% en disponibilidad y actualización de información en su página web, sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

H.
LA DIMENSIÓN DE PARTICIPACIÓN

H. LA DIMENSIÓN DE PARTICIPACIÓN

La Subdirección de Desarrollo Estratégico de la DEP ha integrado en sus funciones los avances realizados en el año 2023 en materia de Participación y Articulación. Destaca la decisión de la DEP de abordar la conducción y coordinación en materia de participación, tanto con los SLEP en régimen como con los que estaban en preparación desde el 2022. Además, se destaca la apertura de la DEP para articularse con otros sectores de la administración pública para llevar a cabo iniciativas vinculadas a los principios de la Nueva Educación Pública.

1. Avances en Participación en la DEP

El fomento a la participación y a los órganos colegiados ha sido uno de los grandes y desafíos en los primeros años de instalación del nuevo sistema. Diferentes informes y estudios, incluyendo las evaluaciones anuales e intermedia realizadas por el Consejo Evaluador del Sistema de Educación Pública, así lo constatan. En respuesta a este diagnóstico, durante el año 2023 la DEP se enfocó en el acompañamiento de la gestión que realizan los SLEP para mejorar los órganos e instancias de participación en los diferentes territorios. A continuación se destacan los principales avances:

1.1. Constitución de la Red de Participación del Sistema de Educación Pública

Durante el segundo semestre del 2023, luego de varios encuentros virtuales con los equipos de participación y gestión territorial, se convocó a los profesionales responsables de la gestión de los órganos e instancias de participación de los SLEP a un encuentro presencial para la constitución de la Red de Participación del Sistema de Educación Pública. Esta instancia permitió visibilizar el rol de las unidades y equipos de participación a cargo de la gestión de los órganos colegiados del SLEP y de las instancias de participación de sus servicios, generando diversas colaboraciones entre los Servicios. Participaron 30 profesionales de los equipos de participación y vinculación territorial de los 17 SLEP. El propósito definido con el conjunto de los integrantes de la Red fue fortalecer el carácter participativo de la Nueva Educación Pública, generando aprendizajes basados en la experiencia y colaboración entre sus integrantes.

La Red desarrolla conceptos y orientaciones comunes para promover la unificación de lenguajes y criterios para el conjunto del Sistema de Educación Pública, a través del trabajo estrecho que sus integrantes mantienen con todos los estamentos educativos y en la gestión de los órganos de participación.

En alianza con el Centro de Investigación Avanzada en Educación y el Instituto de Estudios Avanzados (CIAE-IE) de la Universidad de Chile y UNICEF, se sistematizaron los encuentros y se establecieron acuerdos para trabajar en convenios de colaboración para el bienio 2024-2025.

1.2. Fortalecimiento de los Consejos Locales de Educación Pública

En el marco de la medida presidencial para fortalecer los Consejos Locales de Educación, la Dirección de Educación Pública ha trabajado en colaboración estrecha con los Servicios Locales de Educación Pública en la elaboración de planes de trabajo centrados en la participación. Durante el 2023, se destacó la elaboración de un informe diagnóstico exhaustivo sobre el funcionamiento de los Consejos Locales en los SLEP en régimen. Este informe servirá como base fundamental para implementar mejoras y diseñar estrategias futuras.

Asimismo, se inició el levantamiento de requerimientos para la creación de un aplicativo único destinado a la gestión eficiente de los Consejos Locales, facilitando así el registro y seguimiento de sus actividades y decisiones. Paralelamente, se trabajó en la formulación de propuestas para ser incorporadas al proyecto de ley que modifica la Ley 21.040, con el objetivo de fortalecer aún más el rol y la relevancia de los Consejos Locales en el ámbito educativo.

Finalmente, se ha establecido un valioso trabajo de vinculación con la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, con el fin de fortalecer los Consejos Escolares a nivel local, contribuyendo a la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

1.3. Acompañamiento a SLEP en temáticas de participación

Durante el 2023, la DEP ha brindado un importante acompañamiento a los SLEP en diversas temáticas relacionadas con la participación y la articulación con la comunidad educativa. Se han llevado a cabo un total de 25 reuniones bilaterales con las y los encargados de los procesos de participación de 17 SLEP (6 en preparación y 11 en régimen), con el objetivo de fortalecer los vínculos y compartir buenas prácticas en este ámbito. Además, se ha acompañado cinco encuentros con centros de estudiantes organizados por los SLEP, así como tres conferencias de directores y otros cinco encuentros de vinculación territorial gestionados por los equipos de participación de los SLEP.

Durante estos encuentros, se han abordado diversas temáticas, tales como las elecciones de órganos colegiados, la revisión de propuestas para la modificación de la Ley 21.040, el fortalecimiento de órganos de participación estudiantil a nivel de SLEP (a través de congresos y campeonatos de debate), y la articulación con universidades para el fortalecimiento de la educación pública con pertinencia territorial. Este acompañamiento continuo y activo ha permitido fortalecer los procesos de participación en los SLEP, promoviendo una mayor inclusión y democratización en la toma de decisiones en el ámbito educativo.

2. Avances de Articulación Interinstitucional

Con el objetivo de consolidar la educación pública como el bien común más preciado de la sociedad, la Dirección de Educación Pública se ha propuesto abrirse a la vinculación con otras instituciones para colaborar en la construcción del nuevo Sistema de Educación Pública.

Durante el 2023, se han identificado áreas de articulación interinstitucional que han derivado en un trabajo conjunto dentro de la DEP, especialmente con su área educativa. A continuación, se detallan las articulaciones diferenciadas por diferentes ámbitos de interés.

2.1. Género

La articulación en torno a la temática de género ha sido una de las más consolidadas, destacando la colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, y la Red de Expertas de Género.

Durante el año 2023, se han logrado importantes avances, como el levantamiento de elementos e información utilizados con enfoque de género para realizar un diagnóstico institucional. Se han realizado capacitaciones sobre género en la DEP y en los 15 SLEP, en base a la oferta programática de capacitación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Además, se ejecutó la Propuesta de Mejora para el escalamiento del Programa de 4 a 7 en el Sistema de Educación Pública, gracias al Fondo para la Transversalización de Género.

2.2. Educación Integral

En 2023, se identificaron áreas en el ámbito educativo para darles visibilidad y generar un trabajo concreto en función de los principios de la nueva Educación Pública.

2.2.1. Educación en Derechos Humanos

En esta área se generaron diferentes iniciativas vinculadas a la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado civil-militar. Destacan el trabajo con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), que incluyó jornadas de capacitación de educación en Derechos Humanos para funcionarias y funcionarios de la DEP, y la realización de actividades conmemorativas durante el mes de septiembre.

2.2.2. Educación de las Artes y Patrimonio

Se inició un trabajo con el Ministerio de las Artes y el Patrimonio para fortalecer la educación pública en cinco políticas intersectoriales comprometidas, entre ellas Educación Artística y Patrimonial, Lectura, Libros y Bibliotecas, Educación en Derechos Humanos, e Interculturalidad para el Plurilingüismo.

2.2.3. Vínculo con el Sistema de Naciones Unidas

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con UNICEF para desarrollar áreas de interés común en el Marco de Acuerdo que las Naciones Unidas tiene con el Estado de Chile. Con UNESCO, se trabajó en la actualización de la Política para Estudiantes Extranjeros.

2.3. Interculturalidad

Se trabajó en reforzar el Sello Intercultural en algunos SLEP, especialmente en Chinchorro y Costa Araucanía, en función de la realidad sociocultural de cada territorio.

2.3.1. Pueblos Originarios

Se realizó un acompañamiento al SLEP Costa Araucanía para reforzar el sello intercultural Mapuche-Lafkenche, y se participó en encuentros con la red de universidades regionales en apoyo a la educación pública. Se trabajó en conjunto con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) y con la Subsecretaría de Educación en la Mesa de Interculturalidad Indígena. Además, se avanzó en un Convenio de Colaboración CONADI-DEP y en la generación de una Red de Educación Intercultural Indígena con los SLEP.

2.3.2. Estudiantes Extranjeras y extranjeros

Se capacitó a SLEP Chinchorro sobre el Derecho a la Educación para personas en situación de movilidad, en conjunto con UNESCO y el Ministerio de Educación. Se participó en la actualización de la Política de Estudiantes Extranjeros y se colaboró con el Servicio Regional de Migraciones Región Metropolitana para la regularización de estudiantes extranjeros en colegios públicos.

2.4. Territorios Educativos

Se trabajó en consolidar el concepto de territorio educativo, en colaboración con la División de Desarrollo Educativo. Se suscribió un Convenio de Colaboración con el Consorcio de Universidades Estatales (CUECH) y se estableció un vínculo para realizar un encuentro político-académico con la Catalunya-España, en colaboración con el CIAE de la Universidad de Chile. También se colaboró con la Subsecretaría de Prevención del Delito para la colaboración con los SLEP de la Región Metropolitana.

2.5. Participación gremial

Desde la DEP mantenemos una fluida y constante relación con las organizaciones nacionales y regionales representativas de los distintos estamentos que se desempeñan en la educación pública. En efecto nos hemos reunido con el Colegio de Profesores, con las asociaciones nacionales de asistentes de la Educación, con las organizaciones de funcionarias de jardines infantiles y salas cunas, con las asociaciones de funcionarios y funcionarias de los servicios locales y de los diversos DAEM municipales a lo largo del país. Mantenemos así una política de puertas abiertas con las organizaciones representativas de los trabajadores de la educación sosteniendo unas 50 reuniones de trabajo en los últimos 6 meses, en la convicción de que eso ayuda a fortalecer el sistema y enfrentar las diversas dificultades que surgen de los procesos de implementación.

DESAFÍOS FUTUROS: LOS RESULTADOS QUE DESEAMOS ALCANZAR

DESAFÍOS FUTUROS:
LOS RESULTADOS QUE DESEAMOS ALCANZAR

Para los próximos años se contemplan objetivos ambiciosos para asegurar una educación pública integral y de alta calidad en el país. Se busca mejorar sustancialmente los resultados académicos, reducir las brechas de aprendizaje existentes, fortalecer la participación de las comunidades educativas y garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Queremos retomar el sentido original de esta política de Estado y poner en valor la experiencia educativa de las salas cuna, jardines infantiles, escuelas, liceos y centros de formación integral de personas jóvenes y adultas del sistema público como un espacio de valoración de la diversidad, la neurodivergencia, la interculturalidad y la equidad de género, entre otros. Estos espacios deben ser protegidos, de encuentro y de construcción de comunidad. Para esto, necesitamos seguir fortaleciendo y diversificando las estrategias de enseñanza y aprendizaje para que todos y todas aprendan, asegurando que la experiencia educativa en la educación pública sea significativa y auténtica, sin exclusión. Queremos estimular la creatividad, la formación ciudadana, la capacidad crítica y los valores democráticos, para que los estudiantes sean ciudadanos plenos, activos y transformadores del presente.

A su vez, tenemos como prioridad la política de reactivación educativa y los desafíos de innovación y transformación del sistema, que van más allá de los efectos de la pandemia. Contamos con el compromiso, la experiencia y el conocimiento de las y los educadores, docentes, asistentes de la educación y equipos técnicos-directivos, quienes han trabajado de manera colaborativa en sus comunidades para responder a los desafíos de aprendizaje, fortalecer la convivencia y proteger las trayectorias educativas de niños, niñas y estudiantes.

Necesitamos seguir fortaleciendo prácticas pedagógicas e institucionales pertinentes al territorio para favorecer la reactivación del sistema y su impacto. Trabajaremos de manera conjunta con los servicios locales de educación en este esfuerzo.

La inclusión y la equidad educativa son pilares fundamentales; la educación pública debe ser un espacio donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse, eliminando las barreras que limitan el acceso y el éxito educativo, asegurando que cada estudiante alcance su máximo potencial.

Esto incluye el desarrollo de habilidades esenciales como la lectura antes de segundo básico, competencias en un segundo idioma al concluir la educación secundaria y habilidades tecnológicas y de ciudadanía digital, aspectos clave para enfrentar los desafíos actuales.

Se fomenta activamente la participación y la colaboración de las familias, estudiantes, docentes y comunidades en el proceso educativo, promoviendo una cultura de cooperación y creatividad en la educación pública. Tenemos la responsabilidad de avanzar hacia comunidades educativas en las que la participación se viva día a día. Por ejemplo, considerando la voz de las y los estudiantes en definiciones pedagógicas como talleres de libre disposición, incorporando a las familias y al entorno comunal en propuestas educativas locales, e implementando proyectos de aprendizaje-servicio, entre otros.

El desarrollo integral es un objetivo clave; la educación pública debe promover no solo los aspectos académicos, sino también las habilidades socioemocionales, artísticas y deportivas que permitan a los estudiantes desenvolverse plenamente en la sociedad.

En síntesis, para los próximos años se espera que la Nueva Educación Pública haya experimentado una transformación significativa, centrada en garantizar aprendizajes de calidad, trayectorias educativas y de vida robustas, inclusión y equidad, participación activa y desarrollo integral. Estos cambios no solo beneficiarán a los estudiantes, sino que también contribuirán al desarrollo de una comunidad y una sociedad más justa, democrática y próspera.

Para alcanzar estos objetivos, es imperativo optimizar el proceso de transición administrativa de los municipios al nuevo sistema, buscando una implementación eficiente y consensuada. Es crucial renovar la confianza de las familias y de la ciudadanía en la educación pública, reafirmando su valor, implementando medidas efectivas contra problemas emergentes como la violencia, la delincuencia y el narcotráfico en los establecimientos educativos, y reforzando el papel de la educación pública como un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más libre, próspera, segura y equitativa.

LA EDUCACIÓN PÚBLICA AVANZA

Educación Pública
Ministerio de Educación

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.educacionpublica.cl

Educacionpublicacl EduPublicaCL DireccíondeEducacionPublica Educacionpublicachile

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO